



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y once minutos)

**1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2024. [11L/1100-0001]**

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno pues vamos a continuar. Reanudar de conformidad con el calendario previsto. En esta segunda jornada procederemos al debate y votación de las enmiendas presentadas a la sección quinta: desarrollo rural, ganadería, pesca y alimentación.

La 7 y 16, agrupadas: inclusión social, juventud, familias e igualdad del ICASS. La 8: Cultura de turismo y deporte. Y 9: Educación, Formación Profesional y Universidades. Todas ellas del estado de gastos del Proyecto de Ley de presupuestos del 2024.

Antes del debate de enmiendas a la sección 5: desarrollo rural, ganadería, pesca y alimentación, han pasado dos enmiendas transaccionadas, de la sección 5. La número general, de la 116, 4 del grupo parlamentario Regionalista y la 151, 6 del grupo parlamentario Regionalista. Ambas transaccionadas por el Partido Popular y el Partido Regionalista. Lo vemos bien, lo vemos bien... (intervenciones sin micrófonos)...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ...El debate será posterior.

Son un total de 62 enmiendas: 8 del grupo Popular; 3 del grupo Regionalista; 33 del grupo Socialista y 18 del grupo VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de veinte minutos. Comenzando por el primero de ellos, por parte del grupo VOX. Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sección quinta: ganadería... Las ideas básicas son el fomento del relevo generacional. La enfermedad hemorrágica epizootica y los ataques del lobo. Sobre estos tres problemas básicos son sobre los que se estructuran las enmiendas que ha planteado VOX. Y las ayudas a la alta montaña. Creemos que son los sectores sensibles de esta consejería y por eso nuestras enmiendas van en la medida de intentar mejorar la calidad de vida de nuestros ganaderos y de paliar los efectos que los problemas que enunciado están generando.

Respecto de las enmiendas formuladas por los otros partidos, vamos a votar a favor de la mayor parte de las enmiendas del PP; entre otras cosas, porque han mejorado el presupuesto de ganadería en un millón y medio. Lo cual nos congratula enormemente. Y parece que están empezando a entender que el camino iniciado al principio no era el correcto y que tienen que rectificar. Y como eso da muestras de un incremento de su sabiduría, pues hay que apoyarlas.

Respecto de las enmiendas del PSOE, hay muchas que pretenden o que proceden de una ideología que entendemos que es contraria y dañina para el mundo rural. Y por eso las vamos a votar en contra. Es el caso de la 111, 121, 123, 124, 125 y 126.

Sí que vamos a votar a favor de otras; o bien porque son complementarias a enmiendas que nosotros hemos presentado, o bien porque son actuaciones que mejoran otras que hemos planteado.

Y respecto a las del PRC, la verdad que presenta pocas enmiendas. Y entendemos que obedece a que han sido introducidas sus ideas, que estamos seguros que las tienen, en el proceso de confección del presupuesto. Y que, bueno, pues por tanto asumimos que es un presupuesto del PRC, y que por tanto no han necesitado hacer un ejercicio de enmienda. Y, por tanto, no requieren rectificación, porque se sabían el presupuesto del año pasado y lo han reproducido.

Muchas gracias a todos ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra..., vamos a esperar un momento... aclarando...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): No hay de qué.

Por tiempo máximo de 20 minutos tiene usted la palabra,



LA SRA. SALMÓN CALVA: Buenos días, señorías.

Bien, como ya comentamos el día de la exposición por parte del consejero de los presupuestos, había una serie de áreas o de materias que el Partido Socialista consideraba que estaban dotadas presupuestariamente de forma insuficiente, y esa ha sido un poco la línea en la que hemos introducido las enmiendas a este presupuesto, en materias, pues como la contención de las enfermedades entre ellas para tratar el tema actual de la enfermedad hemorrágica epizootica, medidas para seguir potenciando el desarrollo rural con todos los problemas que comentamos aquel día que había; dotar de más ayudas los temas de los seguros agrarios, bienestar animal; el plan de gestión del lobo; bueno, también ayudas para la pesca y para la recuperación de la zona del marisqueo.

Porque, además, entre otras cuestiones, en muchas de esas enmiendas lo que estábamos observando es que el Partido Popular en los presupuestos del año pasado, en algunos de los puntos sí que solicitaba cantidades y, sin embargo, este año en el presupuesto, esas mismas partidas la rebaja y no entendíamos por qué.

Por ejemplo, en el cese de la actividad agraria, el Partido Popular en el año pasado solicitaba un incremento de 200.000 y este año, sin embargo, esa misma partida, la rebaja. Lo mismo ocurría con el tema de la concentración parcelaria, lo mismo la las ayudas para determinadas asociaciones y sindicatos el año pasado sí que solicitaba que estuvieran dotadas de más cantidad y, sin embargo, este año en los presupuestos actuales o lo ha dejado igual o lo ha bajado.

Y desde ese punto de vista nosotros hemos querido que se mantuviera el mismo criterio, es decir, si se considera necesario que tenga una mayor dotación, pues en estos presupuestos igualmente. De tal manera que ese es un poco los argumentos en los que hemos basado nuestras enmiendas.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, vamos a abstenernos en la enmienda 131 del Partido Popular, la de ayudas para la enfermedad hemorrágica epizootica porque en la enmienda 130 del PSOE ya proponemos un incremento que abarca de forma genérica más enfermedades, no solo la enfermedad hemorrágica epizootica, con un incremento de 400.000. Y, sin embargo, además ustedes en esta enmienda 131 restan de un concepto que nosotros incrementamos; por eso nos vamos a abstener.

En la 134 del Partido Popular vamos a votar a favor porque es verdad que la enmienda 133 del PSOE proponía para este mismo punto un incremento de 100.000, pero ustedes lo mejoran. Por lo tanto, votaremos a favor.

Y en la 166 del Partido Popular al plan de gestión del lobo también vamos a votar a favor porque coincide con exactamente con nuestra enmienda 172, y es que ustedes rebajaron en el presupuesto inicial 300.000 euros del plan de gestión del lobo, que los han vuelto a incluir en su enmienda, y por eso vamos a votarlo a favor también.

El resto de las vamos a votar en contra por no estar de acuerdo con ellas, no considerarlas necesarias o restar de partidas presupuestarias que se consideran necesarias.

Con respecto a las enmiendas de VOX, por no estar de acuerdo ni con su sentido ni con su ideología ni demás, vamos a votar a todas en contra, excepto de una, de la 170 que nos vamos a abstener, porque coincide con nuestra enmienda 171. El resto, pues vamos a votar en contra.

Y con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista, nos vamos a abstener de las 3 enmiendas que han presentado, creo que no me dejo nada.

Gracias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS (en función de presidente): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Blanco por 20 minutos en representación del Partido Regionalista.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muchas gracias.

Bueno, como es sabido, el Grupo Regionalista ha hecho un nuevo ejercicio de responsabilidad acordando un presupuesto con el Gobierno para el 2024 como herramienta esencial que siempre hemos creído que es para el trabajo de la Administración, y lo hemos hecho con un partido que está en el Gobierno, pero apoyado en este Parlamento como minoritario. Y hay que hay que reconocer, hay que confesar que no ha costado demasiado y no ha costado demasiado porque por mucho que diga es un presupuesto continuista, y además les invito a todas sus señorías que observen los presupuestos habidos en los últimos años, algunos de los presentes ya lo conocen, pero quien no lo conozca para que vean las diferencias, escasas, de la mayoría de los programas y partidas.

Y ahora tratamos eso sí de valorar las enmiendas a una sección, a la sección quinta que ya en la presentación la valoramos igualmente continuista, eso sí en este caso lo valoramos continuista a la baja, puesto que programa a programa,



pese a los intentos del consejero por convencernos o intentarlo de lo contrario, esta sección correspondiente a la consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca y alimentación es continuista pero la baja lamentablemente, programa con un decremento de un 2,95 por ciento, lo que es lo mismo, 3,5 millones de euros, pasando de los 119,4 del 2023 a los 115,9 de este 2024.

Dijimos en esa presentación que trataríamos de mejorarlo vía enmienda, y eso es lo de lo que se trata en este punto en el día de hoy todos los que estamos aquí. En primer lugar me van a permitir que recuerde que en el día de ayer pasó el trámite de la enmienda transaccionada por Partido Popular y Partido Regionalista a la enmienda ordinaria, que presentó el Partido Regionalista, que es la implementación de un millón de euros para la previsión de contingencia sanitarias ganaderas, que con lo que hemos pasado en este año con la enfermedad hemorrágica epizootica y la recientemente lengua azul sorpresivamente no se había contemplado en el presupuesto de la sección 5 ni un solo euro más de lo normal que lo habido. Luego ya le hemos mejorado en un millón de euros de rondón, no está en esta sección, pero en otra sección le hemos mejorado un millón al presupuesto de esta consejería.

Esta enmienda acordada con el Partido Popular es lo que va a darnos lugar a que no se apoyen directamente algunas enmiendas del Partido Socialista y VOX que iban destinadas al mismo lugar, pero se sacaban del presupuesto de la misma sección, con lo cual también empobrecía de alguna forma los programas que ya estaban en precario, en algunos casos abstención y en otras directamente rechazados. Y cito, hablo en general siempre de la numeración general, la 130 del PSOE; la 132, la 137, la 165, la 167 y la 136 de VOX.

El hecho que apoyemos la 134 del PP, fruto en las transaccionadas de los pactos con el gobierno como antes decía, en este caso de la 134 del PP, ayuda al veterinario erradicación de enfermedades con una partida superior, hace que nos abstengamos en la misma del PSOE, con un importe inferior, la 133 concretamente.

Apoyamos la 166, pago de gestión del lobo, como ha dicho el Partido Socialista, con 300.000 euros que el equipo, que equipara perdón, que equipara el millón que tenía el presupuesto anterior y que se había bajado y, por ende, rechazamos o nos abstenemos en las 170, 71 y 72 del PSOE y de VOX. Presentamos la 150 y transaccionamos la 151, que ponen la denominación correcta de ayuda a la línea de matadero de Barreda, por una parte, y suma hasta los 100.000 euros la ayuda al matadero público, en estos momentos el único público en funcionamiento, para equiparlo con lo que se venía poniendo año a año en los presupuestos hasta los 100.000 euros, teníamos presupuestado como digo y por ello no apoyaremos la 113 del Partido Socialista, que iba destinada a lo mismo.

Transaccionamos la 166 con el PP, fruto de esas negociaciones, para dotarle de una báscula de pesaje en Reocín y con ello a los municipios del entorno, apoyaremos la 146, perdón, 146, 147 y 148 del PP, que en algunos casos cambian el programa o el significado del concepto de partidas ya existentes, la 111 del PSOE pretende, por eso se entiende sacar 10.000 euros y yo creo que por error del programa 456, un error que se repite en ocasiones, del programa 456, concepto 226.02, que solo tiene 7.000 euros de crédito, pretende sacar 10.000. Igualmente ocurre con el programa 456C, concepto 227.99 donde se quieren sacar 30.000 euros habiendo solo 10.000, son errores técnicos, no pasa más, entiendo que por eso no cuadran los números.

La 117 de VOX la rechazamos porque implementa para la partida de ayuda a la primera explotación, dotada con tres millones, convendrá conmigo el Grupo VOX, que lo que hacen falta es que saque, salga la convocatoria el año que viene y no ocurra lo de este año, es una, es una partida suficientemente dotada, tres millones de euros, y lo que hace falta es que salga, igualmente ocurre con la 121 del PSOE que implementa ayuda a la mejora de explotación, dotada ya con tres millones, lo que hace falta es que salgan, son dos ayudas que por primera vez en la historia no como ha ocurrido este año no han salido, lo que hace falta es que salga en el año que viene.

Nos abstendremos en la subida solicitada en la aportación a OPA de la 123 a la 126 del PSOE, también, porque no, no hay una subida lineal entre ellas, igualmente lo haremos en las cofradías pesqueras, de la 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159, donde siempre es necesario implementar más, aunque creo recordar que fue el año pasado cuando se ajustaron, hubo un nuevo ajuste, quizá lo más lógico y resalto esto porque veo que se pretenden subidas desiguales, a Castro se le pretende subir 25.000 euros, igual que es el puerto que menos desembarque ha pescado del cantábrico, igual que al de Santoña, que es el que más desembarca y sin embargo por debajo todo se queda en Laredo y todos los demás, entre eso también es una de las cuestiones que me ha asaltado la duda.

También la 127 del PSOE se pretende sacar 50.000 euros de la partida de 64 del programa 412b, cuando la partida tiene un techo de 20.000, que es simplemente lo recuerdo porque son errores técnicos, no por otra cosa. No apoyaremos la 129 de VOX, porque ya hay una ayuda creada en el PDR para las cooperativas que recogen leche a los ganaderos con dificultades orográficas, y no vemos la posibilidad tampoco de la aplicabilidad de esta otra, porque hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos son ayudas europeas y tienen unos compromisos que se adquieren, no se puede dotar de cualquier forma.

Acabando ya, la mayoría de aquellas que no apoyamos, esto es una confesión personal, se debe a la dificultad de quitar dinero de aquellas partidas que se pretenden minorar en algunos casos, no decirlo también, porque en ocasiones la



balanza en la balanza supera un poquito la demagogia que el beneficio de algunas de las de las enmiendas, algunas también se apoyarían en otro marco en el que no estaríamos sujetos a un pacto, como me he referido con ellos al principio, con el Gobierno del Partido Popular, se apoyarían estoy seguro, y entre todos para financiar, creo que nos tenemos que felicitar porque a esta Sección 5 buena falta, hacía falta mejorar el presupuesto y entre todos, repito, creo que lo hemos conseguido.

Nada más y muchas gracias.

Para finalizar, tiene la palabra el Grupo Popular.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

El objetivo fundamental de este presupuesto, como todos, es impulsar la economía, potenciar la competitividad, la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de Cantabria. Se busca impulsar y fortalecer la industria agroalimentaria, potenciar la acuicultura, la pesca sostenible y artesanal, como impulso de la flota pesquera, y muchas más líneas de actuación que se llevarán a cabo a través de este presupuesto.

Consideramos que son unos presupuestos realistas y eficientes, eficientes, perdón, para impulsar la economía y el desarrollo rural de nuestra región, y como todo presupuesto puede ser mejorado, y por eso todos los grupos políticos pues hemos presentado enmiendas a esta sección de ganadería, en concreto 62.

Voy a comenzar, si me lo permiten, por las del Grupo Popular. El Grupo Popular ha presentado 8 enmiendas al proyecto de ley de presupuesto, de las 8 enmiendas, para no aburrirles ni cansarles, pues voy a comentar las más las que consideramos las más importantes.

Tenemos la enmienda 134, con un incremento de 280.000 euros destinada a la erradicación de enfermedades y ayudas al veterinario de explotación. Considero que está justificada sobradamente la necesidad, puesto que, además este año se va a realizar la vacunación contra la lengua azul y, pues será necesario. También tenemos la enmienda 140 de nueva creación, con 400.000 euros para la Asociación Frisona de Cantabria. Tenemos la enmienda 147, 500.000 euros destinados a la promoción de productos de calidad, justificando la liberación de crédito de las ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria.

La enmienda 148 de nueva creación, 50.000 euros destinada a la organización y ejecución de planes de desarrollo en el sector de la alimentación y de las bebidas, así como una enmienda también de modificación porque se considera necesario. La 163 por se propone modificar el apartado de primas de seguros, ampliando a otros seguros de responsabilidad de riesgo e incrementando la partida. Y bueno, y tenemos la enmienda 166, hemos presentado que, efectivamente la enmienda de modificación que propone modificar el apartado de pagos por servicios ambientales del Plan de gestión del lobo, que se incrementa en 300.000 euros.

Desde el Grupo Regionalista de Cantabria, han presentado tres enmiendas, la 116, la 150, la 151. La 116 y la 151 está transaccionada con el Partido Popular, consideramos necesario y oportuno contemplar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Reocín para la adquisición de la báscula de pesaje para el Ayuntamiento de Reocín y toda y toda su zona de influencia, y en la enmienda 151 también transaccionada con el Grupo Regionalista de 50.000 euros, pues también consideramos oportuno incrementar la dotación de la subvención nominativa al Ayuntamiento de Torrelavega, y la 150 en relación con la 151, pues hemos aceptado el cambio de denominación del matadero de Torrelavega.

Las enmiendas del Grupo parlamentario VOX, las vamos a rechazar. Mi grupo las va a rechazar y les vamos a explicar por qué. ¿Por qué rechazamos las enmiendas? Mire, la enmienda 117, que son las ayudas a la primera explotación de ganaderos, son ayudas programadas, planificadas y aprobadas, a nivel nacional en el PEPAC. Cualquier alteración de la programación requiere aprobación a nivel nacional. Además, también contempla los compromisos de ejercicios anteriores ya valorados y contemplados. El incremento del presupuesto sería inaplicable.

De la enmienda 120 y 128, que solicitan de nueva creación: 75.000 euros. Pues es inadmisibles indemnizar explotaciones para paliar daños que no han sido declarados ni valorados.

La enmienda 129, la recogida de leche en la alta montaña. Bueno, pues debería ser el programa 412-B, donde se recogen las ayudas compensatorias a la recogida de leche en zonas despobladas, que ya consta de una partida de 140.000 euros.

La enmienda 136 es una competencia de Biodiversidad. La enmienda 138, consideramos que no mejora para nada el presupuesto que ya existe, la partida que ya existe y es una competencia de Ganadería.

La enmienda 139, el fomento del ganado ovino autóctono. Pues hemos aumentado este ejercicio, este presupuesto 10.000 euros, la partida de este año para la Asociación de la oveja carranzana.



Es cierto que existen dos asociaciones, la de la Peña Blanca y la Cabra del Asón, que la protegeremos y la apoyaremos. Pero creemos que es suficiente con la partida que ya existe para este caso.

La enmienda 141. Bueno, pues tanto el apoyo a la tudanca como a los mastines se encuentran en otras partidas presupuestarias. No es necesario una nueva creación.

La enmienda 142. Bueno, pues es una ayuda consensuada con el ministerio y el FEADER. Y esta es la parte de la comunidad autónoma; o sea, no se puede modificar. Eso está ya considerado así.

Respecto de la enmienda 145, modificación; 10.000 euros en el presupuesto porque reciben subvenciones del Ministerio y de la PAC. Estamos exactamente igual. Tenemos convenios para el uso de las fincas con las tudancas y con las monchinas. Y vamos a hacer el proyecto de La Pasiega. Pues las asociaciones reciben nominativas, lo está quitando de gastos corrientes que en este caso consideramos que son importantes.

Respecto a la Asociación cántabra quesera. Pues lo recibe por otros conceptos presupuestarios. Y la Asociación de fabricantes de conservas de pescado de Cantabria, pues consideramos desde luego muy importante y necesario una ayuda económica para suplir los gastos del sector, debido a la inflación y la subida desorbitada de los gastos de producción. Se ha contemplado ese gasto desde otra partida. No solo con CONSESA, sino con todo el sector productivo. Y precisamente por eso la rechazamos.

Y respecto a la limpieza del entorno de Peña Cabarga, pues sí que queríamos decir, bueno, pues que ya existen en otros capítulos las actuaciones de incendios, desbroces y demás de los espacios naturales protegidos. Por lo que consideramos que no es necesario crear una partida concreta en este espacio.

Respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, que ha presentado 33 enmiendas. Bueno, pues igual les estoy cansando porque voy una a una, pero bueno. La enmienda 111, que es el cese de la actividad ganadera, pues decirles que es una ayuda que corresponde a compromisos anteriores. Son ayudas que van en decrecimiento y que el importe señalado corresponde a los últimos compromisos. Entonces, el aumento de la cuantía del capítulo no se podría aplicar en ningún caso.

La enmienda 112, de la concentración parcelaria y los pequeños regadíos, pues se propone... Se está proponiendo un texto alternativo entre artículos vinculados ya.

La enmienda 113, respecto al matadero de Torrelavega, pues ya les hemos explicado cómo lo vamos a hacer. Que hemos transaccionado con el Partido Regionalista.

La enmienda 114, la modificación que pretenden de inversiones colectivas de carácter ganadero, pues la cantidad corresponde a una ayuda convocada en el ejercicio de 2023. El incremento del presupuesto no tendría ninguna aplicación.

Respecto a la enmienda 115, 118, 119, 121 y 122, decirles que es una intervención del PEPAC 2023 -2027. La cantidad reflejada en el presupuesto en la cofinanciación de la ayuda son ayudas programadas, planificadas y aprobadas a nivel nacional en el PEPAC. Y cualquier alteración de esta programación se requiere aprobación a nivel nacional.

No vamos a aprobar las enmiendas 123, 124, 125 y 126, relativas a los sindicatos, a las OPAS. Consideramos que no... Bueno, pues quizá nos lo hubiéramos planteado si hubiese sido una subida lineal; porque bueno, pues creemos que no se contemplan las subidas iguales, quizá deberían de haber sido más igualitarias.

La 127 es exactamente igual. Los proyectos de innovación agrarios. Es una cantidad asignada, una intervención de la PEPAC 2023- 2027.

La enmienda 132, bueno, pues se considera razonable. Es cierto. Porque van a vacunar algunas ADS de lengua azul. Pero no tenemos margen presupuestario. Está previsto su futura ampliación, si fuese necesario, a través del Fondo de Contingencia.

La 133 ya está contemplada por nuestro grupo, en la erradicación de enfermedades y ayudas del veterinario. La 135, la de bienestar animal, es una ayuda consensuada con el ministerio y el FEADER. Es la parte de la comunidad autónoma.

Y la enmienda 143, respecto a los seguros agrarios, propone una enmienda de modificación. Bueno, pues decirles ¡claro! que en cualquier caso la iniciativa debe partir del ministerio. Se ha solicitado reiteradamente. Bueno, pues ya veremos a ver cómo lo cómo se soluciona con el ministerio.

Las enmiendas 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159, pues no las aprobamos, porque también consideramos que las cofradías no son todas iguales y no se les está intentando dar a todas, dependiendo del trabajo y de la actividad que tienen, que requieren cada una.



Respecto a la enmienda del marisqueo de los cultivos marinos, de nueva creación. Decir que es un gasto necesario y previsto en otros conceptos presupuestarios. De las enfermedades de la fauna, la erradicación de fauna, de los daños, de la fauna, de servicios ambientales. Pues ya están contempladas en otras partidas. Están contempladas por el Grupo Popular, como les he dicho antes, con la subida de 300.000 euros; que, bueno, se había quitado la partida y la hemos vuelto otra vez a añadir.

Decirles lo que lo que ha dicho antes el Sr. Blanco. Estoy totalmente de acuerdo. Bueno, pues el presupuesto yo creo que se ha intentado mejorar entre todos. Y esperemos que, bueno, pues aprueben todas las enmiendas que consideren.

Muchísimas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gutiérrez): Muchísimas gracias, señora diputada.

Antes de continuar y pasar lo a votación es necesario que los portavoces confirmen si el sentido del voto a las dos enmiendas transaccionadas va a seguir siendo el mismo que a las enmiendas originales... Están de acuerdo que se presenten.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... ¿Pero la pregunta es?... Ah, lo que vamos a votar.

La 116 y la 151 son ¿no?... Vale.

EL SR. PALACIO RUIZ: VOX considera que es adecuada la idea Socialista de abstenerse.

(Desconexión de micrófonos) ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues entonces vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar (intervención desde los escaños sin abrir el micrófono)

No te preocupes, tú vota lo que lo que teníais previsto...

LA SRA. SALMÓN CALVA: ¡Ah! vale.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tenías previsto, ¿no?, nosotros contamos...

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): O me esperáis cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Porque Luis ha corregido el mío, pero no ha corregido el de todos.

LA SRA. SALMÓN CALVA: No (...) corregido, Luis.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Si esperáis cinco minutos, hago una fotocopia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Quieres hacer una fotocopia?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): ¿Me llevé el tuyo?

LA SRA. SALMÓN CALVA: Sí... (...)

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Pues no me había dado cuenta. Toma, toma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues comenzamos con las enmiendas 134 166.

¿Votos a favor?

Tú, también.

EL SR. LIZ CACHO: ¿Dónde está eso?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Las dos primeras.

EL SR. LIZ CACHO: ¡Ah!, vale, vale.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Enmiendas 140, 146, 147 148.



¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Se entiende aprobada con siete votos a favor.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Y dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Y dos en contra.

La anterior, la anterior que no había hecho todos los votos a favor.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Las primeras por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): 163.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se entiende aprobada por seis votos a favor y tres votos en contra.

131.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No, ¿abstenciones?, ¿abstenciones?

Se entiende por seis votos a favor, aprobada y tres abstenciones.

Enmiendas 113, 114, 115, 118, 119, 121, 122, 127, 130, 132, 133, 135, 137, 143, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 162, 165, 167, 171 y 172.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 111, 123, 124, 125 y 126.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 112.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 117, 120, 128, 129, 136, 138, 139, 141, 142, 144, 145, 149, 160, 161, 164, 168 y 169.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se entiende ampliamente rechazada por ocho votos en contra y uno a favor.

Enmienda 170.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se entiende rechazada por seis votos en contra, uno a favor y dos abstenciones.

Enmiendas transaccionadas, ciento sesenta y... perdón, 116, 150 y 151.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

Se entiende aprobadas por seis votos a favor y tres abstenciones.

Muchísimas gracias.

Suspendemos momentáneamente la sesión.



(Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Continuamos la sesión, si les parece. Vamos a debatir las enmiendas de las secciones 7 y 16, agrupadas: Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, e Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Les habrán pasado la enmienda transaccionada a la original 204, y 8 del grupo del Regionalista. La transaccionada por el grupo Popular y el grupo el Regionalista. ¿Aceptan por supuesto el trámite? Entiendo... Los que la firman siempre la aceptan. Estoy preguntando a los demás grupos ¿Sí? Muchas gracias.

Son un total de 66 enmiendas, a razón de 49 enmiendas de la sección 7; 1 del grupo Popular; 2 del grupo Regionalista; 27 del grupo Socialista y 19 del grupo VOX. Y 17 enmiendas al estado de gastos del ICASS; una del grupo Popular; una del grupo Regionalista; 14 del grupo Socialista y una del Grupo VOX.

En atención al número de enmiendas a debatir y de acuerdo con la ordenación acordada, los tiempos de intervención serán de veinte minutos por cada grupo. Comenzando por el grupo VOX, que tiene la palabra por tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muy bien. Gracias, presidente. Señorías.

Respecto de la sección 7 de las enmiendas presentadas por VOX, en algunos casos pretenden mejorarlo en el caso de las ayudas a la mujer, o a las familias numerosas. En otras, establecer nuevas ayudas, por ejemplo: a las familias monoparentales, a mujeres embarazadas; o para el desarrollo de planes para ayudar a la difícil conciliación entre la vida laboral y familiar. O también hacer frente a los planteamientos ideológicos supremacistas de la izquierda que vemos en estos presupuestos el Partido Popular ha asumido sin ningún problema.

O también hacer frente a los planteamientos ideológicos supremacistas de la izquierda que vemos en estos presupuestos, el Partido Popular ha asumido sin ningún problema.

Además, presentamos enmiendas para corregir algo que cada vez tiene más importancia en los presupuestos autonómicos, a pesar de entender que son competencias impropias, independientemente de que sean legales, como es el caso de la partida de cooperación internacional.

Con nuestras enmiendas pretendemos corregir esta situación, de tal manera que sea la Agencia Nacional de Cooperación la que lleva a cabo esta labor y destinar los fondos de los presupuestos de Cantabria a desarrollar los proyectos que Cantabria necesita.

Referente a las enmiendas de otros partidos, del Partido Socialista, votaremos a favor de la enmienda 196, donde otorgan de forma tibia 10.000 euros para el desarrollo de un plan para la prevención de la soledad no deseada, un problema creciente que consideramos muy importante y al que VOX otorga 1,2 millones de euros.

Votaremos también a favor de la enmienda 197, destinada a la creación de un plan de actuación y atención para las personas con trastorno del espectro autista. Y de la enmienda 236, para el desarrollo de una estrategia de salud mental joven, un problema creciente asociado en parte a los actuales datos alarmantes del consumo de drogas.

Y del resto de las enmiendas del Partido Socialista votaremos en contra, sobre todo de aquellas que intentan castigar a la ciudad de Santander. Su ensañamiento viene siendo habitual en los presupuestos, pero en esta ocasión, señores socialistas, se han superado; tratar de quitar 476.000 euros al Princesa Letizia a través de sus enmiendas 94, 106, 107 y 108 y 109, cuando tienen presupuestado 376.000 euros es obsesivo, además de ser una barbaridad social. Es echada a la calle, a aquellas familias que no tienen nada y que todavía no están siendo atendidas por los servicios sociales, es no tener escrúpulos ni con los más débiles.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, nos abstendremos, al considerar que no aporta nada a estos presupuestos.

Y respecto de las dos enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, a pesar de que suman un importe ínfimo de 22.500 euros, las consideramos un gasto innecesario, por lo que también votaremos en contra.

Y respecto de la sección 16, las enmiendas presentadas por VOX tienen por objeto incrementar la dotación económica para las estancias concertadas ante el efecto sufrido por la inflación.





Respecto de las enmiendas de otros grupos, votaremos a favor de la enmienda 443 del Partido Popular, por considerarla necesaria y útil, y votaremos en contra de la 451 del Partido Regionalista por causa de la baja solicitada, a pesar de estar de acuerdo con la intención de la misma. Del partido socialista votaremos a favor de las enmiendas 447, 453, 454, 55, 57 y 58, considerando especialmente importante la enmienda 455, referida a las estancias concertadas, que también hemos enmendado.

Y votaremos en contra de la 448, por la partida de baja que se propone. Y de las 449, 456 y 459 por considerarlas innecesarias.

Del resto nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señoría.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: (Desconexión de micrófonos) por ello entenderán la importancia que para el Partido Socialista tiene las políticas que desarrollen con el presupuesto que hoy enmendamos.

Creemos que con este presupuesto no se da buena cuenta de los retos que tenemos por delante para abordar un nuevo modelo de cuidados. Creemos que es necesario una mayor financiación para no renunciar a los principios de solidaridad, igualdad de oportunidades o justicia social, porque renunciar a eso causa un impacto negativo en las personas más humildes y vulnerables.

Nos parece importante que se trabaje desde el diálogo social y nos sigue preocupando las modificaciones referentes a las parejas de hecho y las familias numerosas, que este Gobierno aborde las necesidades de personal y no trasladen los problemas, los problemas del Gobierno, a los ciudadanos.

Las enmiendas del Partido Socialista en Servicios Sociales a las que votaremos a favor y pediríamos al resto de grupos que lo hagan, van encaminadas a aumentar la el Consejo cántabro de personas mayores, incrementar las inversiones que dependen de esta de esta consejería; un plan estratégico de la soledad no necesita no deseada, creemos que es necesario; atender de actuar con el TEA, trastorno del espectro autista o un plan de extensión de servicios sociales en todo el territorio.

Apoyaremos las enmiendas del Partido Regionalista relativas al Consejo cántabro de personas de personas mayores y, en cambio, no apoyaremos las enmiendas del Partido Popular y de VOX. Del Partido Popular, porque entendemos que la propuesta de baja que se hace en el sueldo de la consejera es, no es la adecuada. Y de VOX, puesto que las partidas que retiran el presupuesto son a costa del diálogo social o los planes de igualdad.

En cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, que es un pilar fundamental de la acción política, marcó un hito en nuestras políticas el avance hacia una igualdad plena. La aprobación de la primera ley 2/2019, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Cantabria, una hoja de ruta que debe seguir durante esta legislatura.

Lo haremos porque el objetivo de la igualdad impregne toda la acción política.

Corresponde a esta consejería, al impulsar, asesorar y evaluar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Un apartado especial son las políticas que se deben llevar a cabo para luchar contra la violencia de género. Es necesario hacer llegar a las mujeres que el Gobierno las apoya, que está cerca, que estaremos todos los aquí presentes pendientes de garantizar el acceso a sus derechos y, sobre todo, acompañarlas en comenzar una nueva vida, una vida más feliz y mucho más justa.

Por todo ello, desde el Partido Socialista apoyaremos nuestras enmiendas, que pedimos al resto de grupos que apoyen, como es el incrementar las partidas a la Fundación Marqués de Valdecilla, para conocer el impacto de las políticas realizadas en igualdad, así como incrementar las partidas para la promoción de igualdad, los planes de igualdad o incluso para mantener la aportación al centro de mujeres de Castro Urdiales.

Es importante incrementar las partidas, las partidas para el diálogo social en materia de igualdad, así como las ayudas a las víctimas de violencia de género.

Apoyaremos la enmienda del Partido Regionalista relativa al Consejo de la Mujer y no apoyaremos las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, debido a que, entre otras cosas, son un partido que marca estas



enmiendas, marcas la ideología, que tiene una ideología nada a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y, por tanto, no serán, no seremos partícipes del cambio que plantean.

En cuanto a cooperación, cuán importante una política pública de cooperación fuerte, de calidad, que permita también a Cantabria que destaque en el panorama nacional como una tierra solidaria, que es lo que somos, que se debe fraguar con la participación y consenso de toda la sociedad civil.

La importancia de la cooperación al desarrollo desde la perspectiva de la acción humanitaria, la educación al desarrollo e igualdad de género o trabajando en el fortalecimiento del sector de las organizaciones no gubernamentales, ya que es una sociedad es tanto más fuerte para enfrentar sus problemas cuanto más fuerte es su sociedad civil.

El Gobierno de Cantabria dejó creado una estructura institucional para implementar la Agenda 20-30, además de tener, además del tercer plan director de cooperación 2023-2026, que es fruto del consenso con los diferentes actores de la cooperación cántabra.

Creemos que con estos presupuestos se rompe ese compromiso que había de ir incrementando los presupuestos año a año y que ha dejado así de invertir a esta política pública.

Apoyaremos las enmiendas del Partido Socialista, a las que pedimos al resto de grupos que también apoyen, incrementando la ayuda de emergencia, la ayuda humanitaria y de derechos humanos, la ayuda para la concurrencia competitiva en sensibilización y ayuda al desarrollo, la cooperación al desarrollo humana en los países de desarrollo o a aquellas subvenciones que van a las ONG para la igualdad de género, de igualdad de derechos de mujeres en países en vías de desarrollo.

Y, por supuesto, no apoyaremos la enmienda parcial del partido VOX, que, entre otras cosas, quiere quitar las competencias que cooperación descentralizada tiene nuestra comunidad autónoma, y así lo recogen el ordenamiento de nuestro país, para que solo sea el Gobierno de España o los Gobiernos nacionales los que puedan tener una política de cooperación.

Entendemos que la política de cooperación se tiene que hacer desde todos los ámbitos sociales y todas las instituciones que puedan aportar un granito de arena a que Cantabria sea una tierra más solidaria y construyamos un mundo mucho mejor. Por tanto, votaremos que no.

En cuanto a la política de Juventud, los únicos que hemos presentado enmiendas parciales hemos sido del Partido Socialista, que apoyaremos todas, todas ellas que van para el desarrollo de una Ley de Juventud, así como para aumentar las partidas para las actividades juveniles, aquellas que se realizan en verano o la renta del invierno o durante todo el año, una estrategia de desarrollo del voluntariado y participación también necesario o una estrategia de salud mental en la población, en la población joven.

Muchísimas gracias.

¡Oh! Disculpad, que me queda, me queda la sección 16. Sí, sí, sigo.

El ICASS, en el ICASS apoyaremos, como no puede ser de otra forma, las enmiendas parciales presentadas por el Partido Socialista, como son un plan autonómico, una estrategia de accesibilidad universal, el aumento y el incremento de las partidas del personal para sustituciones, aquellas que también aumentan la actividad retributiva y reorganización o las partidas que van, un aumento en las partidas que van para el fondo de suministros básicos.

Creemos que es importante volver a incluir la partida de atención a las personas sin hogar o el incremento de las medidas de apoyo directo a cuidadores de las personas dependientes

Así como hemos visto también el Partido Regionalista un incremento en las estancias concertadas, que también apoyaremos.

En cambio, no apoyaremos las enmiendas del Partido Popular o de VOX, por entender que muchas de ellas ya están incluidas en aquellas que apoyamos nosotros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, comenzamos por las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario. Dos enmiendas que el portavoz de VOX ha tildado de insignificantes, pero creo que no lo son. No lo son porque la cuestión



no es la cantidad, sino la cuestión es la importancia que hay que dar a los consejos donde la sociedad está representada. Uno de ellos es el Consejo de la Mujer y otro el Consejo de Personas Mayores.

Y si esto no fuera suficiente, lo hubiera de ser el hecho de que en la mesa de diálogo social sea una de las peticiones que se han hecho.

Pero además presentamos una enmienda que entendemos que es fundamental, que es la enmienda: 451 al ICASS. Porque entendemos que dotar con un millón de euros la necesaria actualización de los gastos de las estancias concertadas es fundamental. Esa es una parte del acuerdo con el diálogo social. Es una parte del acuerdo con las organizaciones.

El Partido Regionalista había puesto en marcha una enmienda de 4 millones de euros para cubrir esas cantidades con cargo a la deuda. Dentro de esos acuerdos se decidió retirar esa partida, porque por parte del Gobierno se dijo que eso ya estaba incluido en las modificaciones que se hacen en la Ley de Medidas.

Y se mantuvo una partida, la 451, con un millón de euros, para que esas cantidades estén. Espero, esperamos los Regionalistas que esa partida cuente con el apoyo del Partido Popular; porque si no, porque si no, no se estarían cumpliendo los acuerdos. Y entonces tendríamos que redimensionar el resto de las partidas, puesto que entendemos que ese millón de euros es fundamental. Y entendemos además que los acuerdos con el sector de la dependencia implican que ese millón de euros va a estar en los presupuestos.

Y entonces ya anunciamos que los Regionalistas vamos a hacer todo lo posible para que ese millón de euros esté en los presupuestos. Esperamos que sea a través de la partida 451. Y, si no, lo buscaremos.

¿Por qué? Porque los suministros de materiales en el sector de la dependencia han sufrido por la inflación enormemente. Y porque es un sector que es verdad que el Gobierno anterior hizo un esfuerzo enorme, actualizando los precios y actualizando los costes, pero sigue necesitando ese esfuerzo de actualización. Y está muy bien que las leyes establezcan esas partidas y que las partidas sean ampliables, pero nosotros queremos ver el dinero en el presupuesto.

Y no vale la excusa de que no hay dinero, porque el gobierno de Cantabria va a recibir 133 millones de euros más. Entonces, fíjense si va a haber dinero en el presupuesto que más entregas a cuenta se va a recibir de la historia de Cantabria.

Por lo tanto, esta es una enmienda importante para nosotros, de las tres que presentamos; dos, por su contenido social. Por mucho que a VOX no le guste; por lo tanto, es una razón de más para para saber que vamos en el camino correcto.

Y la del millón de euros, porque nos lo han pedido fundamentalmente todo el sector de la dependencia, y estoy seguro que sus señorías la van a apoyar.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos, pues la verdad es que no podemos aprobar algunas de ellas, aunque estemos de acuerdo, pero es que están dotadas ya en sus partidas originales. Como por ejemplo las del centro Princesa Letizia, ya tienen un incremento de sus partidas que nos parece adecuado. Y por lo tanto entendemos que no se deben apoyar. Lo mismo que todas aquellas que pretenden negar la evidencia, como es la violencia de género, y se prevé cambiar ese término por la violencia intrafamiliar. No se equivoquen; el lenguaje es política y la política a veces hay que ser responsable a la hora de hacerla.

Tampoco podemos aprobar, y nos abstendremos en muchas del grupo Socialista, donde estamos de acuerdo en los contenidos, pero las bajas se detraen de las partidas que son fundamentales para el funcionamiento de la Administración, como son: de los suministros, materiales y otros.

Y en ese sentido, hay que decir que también aprobaremos las enmiendas que ha planteado el Partido Popular y que entendemos que sirven para mejorar algunas partidas que se habían quedado al margen y las necesidades de colaboración con otras administraciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene a continuación la palabra el Grupo Popular.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Como bien saben, el proyecto de presupuestos es el proyecto legislativo más importante que el gobierno de Cantabria debe presentar cada año. Y los presupuestos de 2024 son especialmente relevantes, pues son los presupuestos del cambio, dando respuesta a las necesidades de las familias.



El presupuesto de la sección 7 y 16 que vamos a analizar tienen un objetivo. Mejorar la vida de las personas. De aquí su marcado acento social.

Intentaré en la medida de lo posible argumentar el porqué de nuestro voto. Y voy a hacer referencia siempre a la numeración general de la enmienda.

Comenzaré analizando las enmiendas de la sección 7, donde se han presentado 49 enmiendas.

Aceptamos las dos enmiendas del PRC, la 204, que se ha transaccionado, que se refiere al Consejo de la Mujer de Cantabria. Y también aceptaremos la enmienda 194, sobre la creación del Consejo Cántabro de las Personas Mayores.

Aquí también nos había presentado el Partido Socialista, la enmienda 193, también de creación sobre el Consejo Cántabro de las Personas Mayores. Pero aceptamos la del PRC, porque tiene una consignación presupuestaria más adecuada, dado que este Consejo Cántabro aún no está creado.

Luego me voy con las enmiendas presentadas por el grupo VOX, donde tenemos la enmienda 190 y 191, también que se refiere al centro de acogida Princesa Letizia, del ayuntamiento de Santander. No la no la aceptamos, ya que se ha consignado una subvención al ayuntamiento de Santander para los gastos de funcionamiento de dicho centro.

Y luego la enmienda 199, también de nueva creación, no se considera necesaria; puesto que las campañas de información y sensibilización se pueden acometer desde la aplicación ya existente en el programa 232 B.

Y luego la enmienda 205, 206 y 212, pues es un cambio de denominación de partida presupuestaria. VOX, nos propone cambiar el término de violencia de género, por el de violencia intrafamiliar. Aquí ya entramos más en el terreno ideológico, y no es lo que nos ocupa hoy. Estamos hablando del dinerillo, ¿no? de las pesetas.

Luego la enmienda 207, de modificación también de denominación del concepto presupuestario; el programa 232-D, es el de fomento de la natalidad. Y no parece el más adecuado para el concepto que se pretende crear.

La enmienda 208, de nueva creación, se pretende quitando subvenciones nominativas, para crea una de carácter generativa.

La enmienda 214 y 215 tampoco la vamos a apoyar porque es la creación de un concepto presupuestario para este fin, en el artículo 49, que es destinado ya transferencia al exterior.

La enmienda 216, pues tampoco, no la aceptamos porque existe la partida dentro del programa de fomento de la natalidad, que además es un crédito ampliable, y actualmente la dotación de la partida es de un 1.671.000 euro y todos y todas las madres que cumplan con los requisitos tienen derecho a esta prestación.

Y luego la enmienda 217, 218, 219, 220 y 221 no se considera necesaria ni oportuna, por lo tanto, no se debe ser contemplada en los presupuestos.

La enmienda 223 de modificación, pues las bajas presupuestarias son todas las de del programa 144 A, de cooperación para el desarrollo, y no se considera oportuno de dotar el capítulo 7 de este programa y deja solo 1.000 euros en el capítulo 6 y que toda la cuantía la gestione una sola entidad, como es la Agencia Española para, para la cooperación al desarrollo, a través de una subvención nominativa.

Y ahora voy a pasar a analizar las enmiendas del Partido Socialista. Tampoco vamos a aceptar ninguna y la enmienda 196, 197 y 198, de nueva creación, no se considera necesario, puesto que todos los planes estratégicos se pueden acometer desde la aplicación 640 que está adoptada dotada con un 1.000.000 de euros.

La enmienda 201 y 202 de modificación, tampoco no procede, porque para la promoción para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres quieren aumentarlo en 20.000 euros y ya tiene una dotación de 130.000 euros y 60.000 euros.

La enmienda 203, de nueva creación, no se considera tampoco oportuno, puesto que ya hay partidas genéricas para entidades locales para los mismos fines.

Así que con la enmienda 209, 210 y 211 de modificación, tampoco, no la aceptamos porque da de baja de la, del 486, que son las medidas del pacto de Estado para la violencia de género, 30.000 euros para aumentar la subvención nominativa a la CEOE, a Comisiones y UGT en 10.000 euros cada una.



La enmienda 224 tampoco, no la no la consideramos necesaria porque el concepto 481, que se refiere a ayudas de emergencia, está ya dotado y es un crédito ampliable y se pretende dejar la mitad de lo presupuestado a la fundación fondo, Cantabria coopera.

Y luego la enmienda 231 y 232 también de nueva creación no se acepta porque el concepto 481 ya existe con una dotación de 490.000 euros.

Luego la enmienda 233 tampoco, no se considera necesario, ya que la redacción de la ley de juventud se redactará con medios propios y no como ustedes que contrataron una empresa y no terminó en nada productivo en su momento.

La enmienda 234, 235 y 236, pues todo este tipo de actividades se realizan con cargo a la aplicación 640, con lo cual tampoco no la consideramos necesario.

La enmienda 195, 225, 226, 227 y 228 no se acepta, y voy a resaltar que la suma de las cuantías que se proponen de baja en el concepto 461, que es el centro de acogida princesa Letizia, del ayuntamiento de Santander, supera la dotación actual, que es de 376.000 euros en el presupuesto con lo cual iba, queda deficitaria.

La enmienda 229 y 230, que es de modificación y nueva creación, como se dice vulgarmente, seguimos desnudando un santo para vestir a otro, es decir, una partida que tiene el ayuntamiento de Santander, que tiene un programa de actuación juvenil, las dos enmiendas bajan de la misma partida, en total 20.000 euros, cuando solo hay 10.000 euros presupuestario, y se lo suman a un concepto que está dotado con 190.000 euros para actividades juveniles, entidades locales.

Y ahora voy a pasar a analizar la sección del ICASS, la sección 16.

Bueno, es el presupuesto que más peso específico tiene dentro de la consejería. Supone el 95 por ciento del presupuesto total y con respecto al del 2023 crece en un 3,89 por ciento y se han presentado 17 enmiendas.

Ya adelanto que mi grupo no se considera necesario en ninguna de las enmiendas registradas.

Respecto a la enmienda 450 y 451, de VOX y del PRC de modificación y que se trata sobre las estancias concertadas, debo decir que la aplicación 481 es un crédito ampliable, destinado al pago de las estancias concertadas. La cantidad consignada se la consideramos que es suficiente para hacer frente a las obligaciones del gobierno de Cantabria.

Si fuera necesario, más consignación durante el ejercicio este crédito incrementaría su cuantía, con lo cual tampoco no la apoyamos.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, 14, la enmienda 444, 445 de modificación y nueva creación, no se acepta y además la rebaja del artículo 13 o va origina insuficiencia presupuestaria para afrontar los costes del personal laboral.

Se dan de baja en total 400.000 euros que están destinados a pagar al personal laboral, con lo cual nos preguntamos cómo pagamos a este personal o cómo cubrimos las plazas.

La enmienda 447, de nueva creación, el concepto 486 ya existe y no hace falta crearle además se llama igual.

La enmienda 448; también de nueva creación no procede; y lo de esta enmienda ya está presupuestada en otras partidas.

La enmienda 453 es una partida nueva de este año y consideramos que tiene suficiente dotación. Se trata de medidas de apoyo directo a cuidadores de personas dependientes.

La enmienda 459, también de nueva creación, no se considera necesaria ya que se acepta la enmienda 194 en la sección 7, que se considera más oportuna para el mismo fin.

Está duplicada la petición y además estén en un sitio inadecuado, es una subvención nominativa.

Y luego sí que apoyamos la enmienda que presentamos nuestro grupo. La enmienda 452, que de nueva creación que se propone a FESCAN la federación de personas sordas de Cantabria un proyecto de apoyo a personas con discapacidad, discapacidad auditiva o sordociegas para la realización de los trámites de su vida diaria es decir trámites de salud, trámites de educación, administrativos etc.

La baja en el concepto presupuestario correspondiente no implica la renuncia a ningún objetivo por parte de del ICASS.



El resto de las enmiendas de este grupo parlamentario no las consideramos oportunas y, por lo tanto, no las consideramos que se deban contempla en los presupuestos.

Para finalizar, son unas cuentas que demuestran la avocación de este Gobierno por ayudar a quienes lo más necesitan y lo van a hacer con seriedad, trabajo incansable y diálogo.

En definitiva, con este presupuesto se pretende afrontar la resolución de los problemas más acuciantes y también se persigue el objetivo de sentar las bases para que Cantabria mire, al futuro, con un optimismo.

Se pretende que nuestra comunidad autónoma tome la senda del crecimiento y sea más competitiva y atractiva para las empresas y familias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a continuación a la votación, empezando por la sección séptima.

Enmienda 194.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por ocho votos a favor y un solo voto en contra.

Enmienda 189.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por seis votos a favor y tres votos en contra.

Enmiendas 196 y 197.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 193, 195, 198, 200, 201, 202, 203, 209, 210, 211, 213, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

¿Votos a favor? ... (murmillos)

230, perdón 236.

(Desconexión de micrófonos)

Perdón, de las nombradas procedemos a la votación del resto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ahora sí, son rechazadas, efectivamente, por cinco votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

Procedemos a la votación de la enmienda 236.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Entonces, perdón, queda rechazada por cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones efectivamente. Muchas gracias.

Enmiendas 190, 191, 192, 205, 206, 207, 208, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por ocho votos en contra y uno a favor.



Enmienda 199.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Votamos a continuación la transaccionada 204,

¿votos a favor?, pues no lo sé, es que no lo tenía transaccionado perdón, no tenía votado ¿votos en contra? ¿abstenciones?

(Desconexión de micrófonos)

Enmienda de la sección 16. Enmienda 452.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmienda 451.

¿Votos a favor?, votos ... (murmullos)

Repito, número 451

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

A ver, perdón ¿está cambiado?, ahí hay cinco votos a favor, cinco votos a favor y cuatro en contra.

Enmiendas 447, 453, 454 455, 457 458.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 448, 449, 456 y 459.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 443, 444, 445 y 446. ¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Y enmienda por último 450. ¿Votos a favor? ¿votos en contra? Rechazada por 8 votos en contra y una un voto a favor. Nada más. Muchas gracias un receso de media hora, ¿hacemos un receso de media hora? si.

(Se suspende a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos la sesión)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y veinte minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, comenzamos, reanudamos la reanudamos la sesión.

Se trata del debate para las enmiendas a la Sección 8, Cultura, Turismo y Deporte, antes de comenzar con ello, tienen 4 transaccionadas, enmiendas transaccionadas que para darles trámite han de tener la conformidad de todos los grupos, que entiendo que la tengan, por el Grupo Socialista, por el Grupo VOX, sí, los demás entiendo que lo dan por hecho.

Son un total de 67 enmiendas, 5 del Grupo Popular, 6 del Grupo Regionalista, 47 del Grupo Socialista, y 9 del Grupo VOX. En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de 20 minutos y para el turno de fijación de posiciones por los grupos, comenzando por el Grupo VOX, por un tiempo máximo de 20 minutos, tiene la palabra.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Si les parece voy a comenzar defendiendo nuestras enmiendas y luego ya voy a referirme a cada una de las posturas que vamos a tener con los demás grupos.

La pretensión de las 9 enmiendas de VOX en este ámbito competencial, es sobre todo pues, por un lado, recuperar en la medida de lo posible nuestra historia para futuras generaciones que creemos que debiera ser una obligación de todos los gobernantes y en ese sentido hemos puesto en valor la figura de Juan de la Cosa y pedimos que se nos apoye para poder contar con un museo relacionado con esta insigne figura, este navegante montañés, para que se pueda llevar a cabo ese proyecto en Santoña.

También hemos presentado varias enmiendas para recuperar espacios cuyo uso inicial estaba ya abandonado pero que pudieran ser un referente cultural y, por lo tanto, en este ámbito pedimos también una enmienda que se transforme el mercado de abastos de Astillero para poder hacerlo un centro de actividad cultural. Igualmente, en Santoña consideramos que es necesario recuperar y proteger en este caso el patrimonio taurino con la rehabilitación de la plaza de toros, que lo necesita, que se pretende mejorar y mantener la utilidad de la misma y todo lo que ello supone en cuanto a la generación de riqueza turística en torno al funcionamiento de la plaza de toros.

Después en varios municipios pedimos dotación para cubrir varias instalaciones deportivas, porque, evidentemente, todos conocemos las inclemencias meteorológicas que padecemos en Cantabria y el valor y la importancia que tiene el deporte, y también por ello, pues hemos hecho enmiendas en relación con este, cubrir pistas deportivas o boleras en Reocín, en la Penilla de Cayón y también en Sarón. En Santander hemos pedido una dotación para la inspección de pisos turísticos y para actualizar el registro, sabemos que es una problemática bueno, que el Gobierno está en ello y nos parece importante que se refuerce ese servicio y se actualice el registro, y de ahí la enmienda.

Y, por último, en este ámbito, la más significativa, la más llamativa puede parecerles que para potenciar el Camino Lebaniego dentro de lo que significa el del año jubilar y todo lo que ello conlleva en relación con el dinamismo turístico, nos parece que es necesario e imprescindible, desde luego, los que hemos hecho el camino lo sabemos bien, el disponer de una red de albergues adecuados y suficientes para absorber la demanda, y por eso planteamos una enmienda que pretende invertir en esos albergues 1.150.000 euros, que, insisto, es una cantidad muy importante, pero les aseguro que si lo comparamos, por ejemplo, con los 900.000 euros que se gastan un día en un concierto, pues nos parece que puede tener un impacto muy importante esta inversión y les aseguro que la necesidad es muy importante, y de ahí que la que la cuantía sea también muy importante.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, ya les anticipo que lo que hemos mirado, lo que yo he estudiado ha sido el interés que presentan en relación con las necesidades de Cantabria, ajeno a cualquier tipo de sectarismo, de que me haya condicionado, nos haya condicionado al grupo quienes presentan esas enmiendas. En ese sentido del Partido Popular, aceptamos la enmienda 263, que ahora mismo estaba viendo que era una de las transaccionadas, por lo tanto, también estaremos de acuerdo con ello, para la fundación Santander Creativa; lo mismo en la 277, que no sé si he visto que también era otra de las transaccionadas, creo como las estaba viendo ahora mismo, bueno, la 277 es para el fomento del deporte personas con discapacidad, que, por lo tanto, también la apoyamos.

Nos abstenemos en la enmienda 274, por coherencia con nuestro planteamiento en el pleno en su momento y porque ya hay una previsión suficiente en el presupuesto, y vamos a votar en contra de la 294 y la 303. En la 294, porque son cuantías que ya vienen incrementadas y creemos que no sea preciso incrementar aún más la cantidad, es la del patronato de estudios de oferta y demanda turística, y en cuanto a la 303 nos parece que antes de crear un nuevo concepto para apoyar a las asociaciones de autocaravanas, etcétera, se deben solventar primero los problemas que rodean a este tipo de turismo y probablemente haya que hacer un estudio previo antes de directamente crear un concepto para este tipo de asociaciones con un turismo que, insisto, no es pacífico muchas veces en cuanto a los problemas que genera en determinados ámbitos.

Del Partido Socialista, vamos a aceptar 17 de sus enmiendas, ahora diré cuáles son, fundamentalmente porque no suponen el menoscabo de actuaciones que ya están concretadas, porque mantienen la misma filosofía que nuestras enmiendas respecto de la mejora de infraestructuras y patrimonio a lo largo de Cantabria y estas 17 como digo proponen actuaciones en Cabuérniga, en Salceda, en Peñarrubia, Belmonte, Polanco, Reinosa, Santillana del Mar, Marina de Cudeyo, Cabezón de la Sal, Liendo, Reocín y Bezana, nos parece, insisto, que son enmiendas que sin suponer un menoscabo de otras actuaciones, aportan un valor añadido al presupuesto que fija unas determinadas necesidades y que nos parecen razonables.

En las que votamos que no, pues es fundamentalmente por considerar o bien que el concepto de baja no es asumible para la enmienda, o bien porque el concepto ya esté ya esté recogido y no y no proceda llevarlo a cabo.

En cuanto a la 240, que es la de la casa del doctor Madrazo, como nos abstuvimos en el pleno, pues también ahí por coherencia nos abstendremos en los mismos términos.





Y por último del Partido Regionalista votamos que sí con la misma filosofía que les estoy trasladando a la número 276, que es la de la reparación del puente de Omoño. Pues por la por lo mismo que he dicho en relación con las infraestructuras que propone el Partido Socialista.

Y votamos que no, en el resto; unas veces porque ya estaban previstos y en otras ocasiones porque la partida no es aceptable. Se propone, por ejemplo, en la 297 del Partido Regionalista: aportar 500.000 euros más a la Fundación Camino Lebaniego. Nosotros, sin embargo, preferimos pues la enmienda que les he comentado, que ya se disponga para qué debe ser ese dinero. Y por eso lo hemos centrado en esa red de albergues y con ese importe tan importante. Y fundamentalmente este es el resumen de las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias.

Continuamos. Por el grupo Socialista tiene la palabra, por tiempo máximo de veinte minutos, ambos portavoces.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenos días a todos y a todas.

Yo me voy a encargar sobre todo de las secciones de deporte y de turismo. Y mi compañero, Jorge Gutiérrez, de cultura.

Bueno, en cuanto a las enmiendas del resto de grupos, hay varias enmiendas en las que estamos totalmente de acuerdo, pero pasa como en otras secciones. Que a lo mejor votaremos abstención, o no, o en contra, por el hecho del lugar de dónde se saca, de las partidas, de dónde se saca, que no lo compartimos. Iré concretando a lo largo de mi exposición, partida a partida.

En cuanto a la memoria histórica, nos abstenemos de la enmienda 274, en la que el Partido Popular propone crear una partida presupuestaria para: trabajos de localización, exhumación e identificación de restos mortales de víctimas, de 30.000 euros.

Nos parece bien la creación de la partida, aunque insuficiente la cantidad. Pero sobre todo es que no amplía nada, porque simplemente lo que hace es quitar de la partida genérica de gastos de inversiones de carácter inmaterial y crear una subpartida. Por lo tanto, no es que se amplíe el presupuesto, sino que, dentro de la misma partida, con dotación de la misma, se pone nombre y apellidos, ¿vale? Entonces nos abstenemos.

Respecto a la sección de deportes, voy a decir lo mismo que cuando presentó su presupuesto la consejera. Y es que en el capítulo 7, de inversiones de carácter... Inversiones para ayuntamientos en infraestructuras deportivas, les digo lo mismo. Llevaron toda la legislatura pasada en estas comisiones indicando que no se tenía que hacer así, que se tenía que hacer por concurrencia competitiva. Y resulta que ahora vuelven a utilizar el mismo sistema, idéntico, absolutamente idéntico.

Y he leído el Diario de Sesiones de los últimos años, y vale más no leerlo... Pero es que vuelven a hacer exactamente lo mismo.

Respecto a las enmiendas ya presentadas, voy a hablar grupo a grupo. En concreto, en el Partido Popular, en la sección de deportes, la 277 propone crear una nueva partida de fomento del deporte para personas con discapacidad. Yo creo que es un error; no sé... corrijánme si me equivoco. Porque esa partida no es de nueva creación, esa partida ya existe y lo que hace es sumar 30.000 euros a los 50.000 que ya están previstos, y que están previstos habitualmente todos los años.

Y, por cierto, no sé para qué las suben, si luego no la llevan a cabo. Y además se lo restan a la transferencia a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, algo que es contradictorio con lo que acaban de hacer el Gobierno hace un mes, que es no sacar la convocatoria de deporte y discapacidad de esta partida, como se hace todos los años, y precisamente aprobar una transferencia de crédito a la Sociedad Regional por ese mismo importe. Por tanto, no tiene sentido lo que plantean ahora, que es lo contrario a lo que acaban de hacer.

En cuanto a las propuestas de VOX de enmiendas. La 279, que es sobre Reocín, sobre crear la cubierta de la bolera. Votaremos en contra, no porque nos parezca mal; que además es mi municipio, que me parece genial. Pero es que allí donde lo proponen no se puede hacer, porque es una zona de especial protección minera. Está junto a la antigua mina de Reocín. Y cuando yo estuve en ese ayuntamiento de concejal, y ya preveíamos hacer actuaciones en materia deportiva en ese lugar y no se nos permitía.

La 280 y 281, no está mal la propuesta, pero plantean quitarlo de un lugar donde no podemos aceptarlo, que es la lechera de Torrelavega.



Respecto a las del PRC, la 284, que es la que transaccionan ahora con el Partido Popular: bolera cubierta y pabellón polideportivo en Tanos. Nosotros ya llevamos una enmienda en la misma dirección. Por tanto, nos abstendremos.

Respecto a las enmiendas presentadas por mi grupo, por el grupo Socialista. La 278, se trata de mantener la partida que se creó en 2023 para el Colegio de Enfermería de Cantabria, por la que se organizaban cursos para el manejo de desfibriladores en instalaciones deportivas en áreas rurales y formar en su manejo al personal de las instalaciones deportivas.

Han eliminado esa partida y no sabemos por qué, ni nosotros, y ni creo que ni el colegio de enfermería, por lo menos hasta la última vez que hablé con ellos.

La 282 y 283 son propuestas que tras hablar con las federaciones de bolos y de remos, y que además nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, que es el Plan Regional de Bolos y el Plan Regional de Remo, que son nuestros deportes autóctonos.

La 285, se trata de la rehabilitación del pabellón, conocido como el pabellón del Teka en Santander; que todo el que conozcamos ese pabellón donde juega el balonmano Sinfín, en Liga Asobal de Balonmano. Pues está igual que hace 30 años cuando el Teka ganó la Copa de Europa. Yo creo que es necesario ya retocarle por lo menos.

La 286, sería la segunda parte del compromiso con el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, para el campo de Santiago Galas.

En la 287, para el campo de Liendo. La 288, para el embarcadero de Pedreña, para uso de la sociedad de remo Pedreña.

La 289, primera novedad del polideportivo de Hazas de Cesto. La 290, para una pista de baloncesto en Cabezón de la Sal. La 291, renovación del complejo Óscar Freire en Torrelavega. La 292 es la que me he referido antes al polideportivo de Tanos, pero que hay otra transaccional que han presentado el PRC y el PP. Y la 293, para la renovación de las pistas de tenis de Reinosa, que con las inclemencias meteorológicas que hay en Reinosa pues están muy desgastadas.

En cuanto a la sección de turismo. Respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, la 294: sube 10.000 euros a la Fundación Patronato Montañés de Enseñanza. Partida: estudios de oferta y demanda turística y prácticas en ferias y oficinas de turismo. Tenía 50.000; no sabemos qué motiva esta subida de 10.000 euros. Por tanto, votaremos en contra.

La 303 se crea una nueva partida de 3.000 euros para la Asociación de carabanistas. Nos vamos a abstener porque tampoco sabemos concretamente para qué ese destino.

En cuanto a las propuestas de VOX, hay dos enmiendas: la 298, refuerzo de inspección de pisos de alquiler turístico y actualización de su registro. No podemos votar a favor porque lo quita también de La Lechera.

La 304, albergues del camino lebaniego. No podemos votar a favor porque lo quita de la Fundación Camino Lebaniego y es mucho más de un millón de euros, que es una cantidad muy fuerte.

Respecto a las del Partido Regionalista. La 297, que es incrementar la partida de la Fundación Camino Lebaniego, se saca el dinero del programa de calidad turística, empresas turísticas, que se ha subido respecto a 2023 a más del doble. Votaremos a favor.

Y respecto a nuestras enmiendas del grupo Socialista. Son 6 enmiendas. La 295, se trata de una redacción del Plan estratégico de turismo de Cantabria. 299, del museo de la minería en Reocín. La 300, del proyecto de centro de interpretación de la sal de Cabezón de la Sal, que además hay un acuerdo plenario de hace una semana o dos semanas. 301, señalítica del camino de Santiago y el parque de peregrinos en el ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. 302, segunda fase Mirador de Santa Catalina en Peñarrubia. Y la 296, un estudio de recuperación del lago Andara en Liébana.

Y esto es por mi parte. Le paso la palabra a mi compañero Jorge.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchas gracias.

Bueno, en cuanto a cultura, ya dijimos cuando la consejera vino a presentarnos su presupuesto, que era un presupuesto que daba respuesta a las grandes infraestructuras diseñadas y puestas en marcha en la anterior legislatura por el vicepresidente, Pablo Zuloaga, tales como: el Centro de Arte Rupestre en Cantabria, en Puente Viesgo; el MUPAC, o La Lechera. Aunque veíamos en ese presupuesto de Cultura que tenía un marcado acento de capital de Cantabria, capitalino, con muchísimas inversiones para la ciudad de Santander.



Todos los aquí presentes sabemos de la gran necesidad existente de inversión de la Administración Pública, mucho más allá de la capital de Cantabria, como pueden ser en: Campoo, Liébana, el Besaya, o en la zona oriental.

Por ello, el Partido Socialista trae enmiendas para que la inversión en Cultura, en Cantabria vaya no solo a Santander como ya refleja el propio presupuesto, sino además llegue a muchos más rincones que son necesarias esas inversiones por parte del presupuesto de cultura y del gobierno de Cantabria.

Por ello, proponemos enmiendas para la reforma de la casa del doctor Madrazo, en Vega de Pas; las escuelas de Terán, en Cabuérniga; las escuelas de Salceda o Belmonte. Así como la casa de José María de Pereda, el edificio Concha Espina en Reinosa, la estación, la antigua estación de tren de Sierrapando, un nuevo teatro para Bezana o la apertura del parque de Las Estelas en Los Corrales de Buelna o la Casa Calderón de la Barca en Santillana del Mar.

Si algo ha demostrado es que la inversión del gobierno de Cantabria en materia de cultura en espacios y centros culturales a lo largo de Cantabria, genera beneficios para la localidad, genera beneficios para los propios habitantes de estas zonas, muchas de ellas, zonas rurales y despobladas con lo cual, cualquier inversión que venga a reformar, rehabilitar y poner en valor todos aquellos centros, casas o espacios que puedan tener un uso cultural atractivo para ciudadanos, son de buena inversión para esas, para esas zonas.

Por tanto, les pedimos a todos los aquí presentes que puedan apoyar estas estas enmiendas, que lo único que vienen es a apostar por nuestra Cantabria, más rural para como espacios de inversión y de atractivo de visitantes y de propios habitantes, con la generación de economía.

Nos preocupaba también en el presupuesto para archivos y bibliotecas que no aumenten nada más que el gasto en consumo eléctrico. Entendemos que el 2024, el aumento de esta de esta sección, de este de estas partidas, no solo pueden ir dirigidas al pagar más a las eléctricas. Por todo ello, planteamos una enmienda de 100.000 euros para la mejora y actualización de bibliotecas a lo largo de toda Cantabria muchas de titularidad municipal, la necesidad de adquisición de libros de reposición de libros, de mejorar Archivo Provincial y la Biblioteca Central de Cantabria.

Estoy seguro que todos aquellos que han pasado por alguna de las bibliotecas en pequeñas rurales que tenemos por toda Cantabria, estoy seguro que ven las necesidades no solo de rehabilitación, no solo de mejora de espacios, sino también de adquisición de libros de nuevas tecnologías. Creemos que es importante que los 100.000 euros vayan dirigidos a estas bibliotecas, por ello entendemos que es fundamental orientar el aumento en este en este capítulo hacia las bibliotecas rurales, la adquisición de libros, de fondos, las nuevas tecnologías, así como la rehabilitación de los mismos espacios antes que a consumo eléctrico.

En cuanto a promoción cultural, la política que desarrolla el servicio de promoción cultural es aquella en la que se basa principalmente el sector cultural de nuestra región, y para nosotros éste es fundamental. Ahonda en las grandes citas el presupuesto que nos traen aquí, que trae el Partido Popular, ahondan los grandes proyectos en Santander, pero en el resto de actuaciones de promoción cultural, aquellas en las que el sector cultural se apoya, aquellas en que sea la iniciativa, la creatividad, la creación, el hecho cultural para que llegue a cada rincón de Cantabria ha tenido los aumentos comparados con estos que les acabo de decir, casi nulos.

Por eso traemos más de 10 enmiendas, por un importe superior a los 100.000 euros, que viene a aumentar las partidas dirigidas a la producción y giras en artes escénicas y música, tanto para teatro, magia, danza o música; o también aquella que apoyan a nuestros creadoras, a nuestros creadores y a los comisionados comisariados; aquellos que avanzan en la creación y el mantenimiento de espacios culturales y exposiciones; o aquellos o aquellos que vienen a ayudar a nuestros creadores puedan asistir a ferias y festivales a lo largo de España o incluso en Cantabria, para dar a conocer el hecho cultural y dar a conocer todas aquellos creadores que tenemos en nuestra en nuestra región. Como les digo, más de 100.000 euros para que todos aquellos que vienen realizando cultura en nuestra, nuestra región, lo puedan hacer.

En cuanto a patrimonio cultural, les dijimos cuando vino la consejera que era el gran olvidado de este presupuesto, no solo se han dejado por el camino, el nombre y una dirección, sino que también se han dejado por el camino la acción política en materia de patrimonio cultural. Por ello, proponemos una partida de 300.000 euros para los planes directores de las iglesias de Castro Urdiales, San Vicente y Laredo, la anterior legislatura hubo una apuesta importante para que estas 3 iglesias se rehabilitaran, se pusieran, se actualizaran de tal forma que fuesen un atractivo más para estos municipios. Creo que los que han podido asistir a alguno de los actos, algunos de los eventos van a poder asistir a estas iglesias, han podido ver las mejoras que se han producido en ellas y que este es el camino que debemos seguir.

Por ello, el Partido Socialista plantea hasta 300.000 euros tanto para que Castro Urdiales, Laredo, y San Vicente puedan gozar de unas iglesias atractivas y que puedan atraer a más gente a visitarlas.

Además, creemos importante una partida presupuestaria para la creación de un clúster audiovisual, si algo hemos comprobado en esta legislatura y así nos gustaría que fuese esta estos próximos años, esta legislatura 2023-2027, es que Cantabria tiene las cualidades perfectas para que ser una tierra de rodajes. Entendemos que tenemos que ser un espacio



atractivo para que aquellas productoras o aquellas directores que quieran crear que quieran crear en materia audiovisual, tengan a Cantabria como referente, no solo simplemente por el hecho orgulloso de poder mostrar nuestra región y las cualidades que tenemos en nuestra comunidad autónoma en una gran pantalla o pequeña pantalla, a través de las televisiones, sino por la generación de economía que supone la llegada de inversiones de este calibre, la producción de cortos, la producción de largometrajes en nuestra en nuestro territorio.

A lo largo de la pasada legislatura hicimos un algo que entendíamos que era fundamental, que es un plan estratégico de cultura, ese plan estratégico de cultura, ahora mismo, el gobierno de Cantabria le tiene y ha culminado y hay que desarrollarlo y por tanto, planteamos una enmienda parcial para poder desarrollar todo aquello que nos hemos tirado una legislatura, junto con el consenso, junto con la participación de todos los agentes culturales de Cantabria, en cuál tiene que ser el camino que debe llevar adelante no solo la consejería de cultura, sino el hecho cultural en nuestra comunidad, en nuestra comunidad autónoma.

También entendemos que este presupuesto de cultura, si algo carece es de la defensa de lo nuestro. Por eso planteamos un observatorio de riqueza inmaterial, creemos que Cantabria tiene hechos específicos culturales que debemos cuidar, y este presupuesto no lo cuida como debía.

Y además planteamos una enmienda al Festival Internacional de Santander. Festival internacional de Santander, el FIS es un evento en el mes de agosto muy atractivo, de grandes proyectos, de grandes gentes en la escena, de grandes creadores, que atrae a muchísima gente y es un es una cita obligada en nuestro verano, santanderino, en nuestro verano de Cantabria. Pero detrás de todo, de todo eso que vemos, detrás de las bambalinas, detrás del escenario hay gente hay mucha gente que trabaja todo el año para preparar ese mes en el que abrimos el telón y disfrutamos de lo que hay.

Entendemos que las personas que trabajan en el Festival Internacional de Santander tienen unas demandas salariales que deben cubrirse por parte de este de este Gobierno y, por tanto, una de nuestras enmiendas va dirigido a que el personal que trabaja en el FIS pueda verse atendido sus demandas laborales.

Apoyaremos las enmiendas parciales que presenta el Partido Regionalista de Cantabria desde la sociedad una enmienda un presupuesto específico para la sociedad coral de Torrelavega o para el museo de las motos, así como la iglesia de Cotillo o el Puente de Otoño. En cambio, no apoyaremos las enmiendas del partido del Partido Popular ni de ni de VOX, entendiéndolo porque algunas de ellas ya vienen contempladas en nuestras propias enmiendas, otras no vemos adecuado de las partidas donde se retrae ese ese dinero o porque la propuesta que hacen presupuestaria creemos que es muy pequeña comparada con el proyecto que nos que nos plantean.

En cuanto a VOX y en cuanto al Partido Popular, tampoco apoyaremos la enmienda que tienen para dar, para poner más dinero a Santander creativa y, además ajustando el sueldo del de la consejera, con lo que no compartimos la nueva el nuevo sueldo.

Pues muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias por haber continuado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Buen día a todos.

Bienvenido al letrado nuevo con el que coincido por vez primera.

Voy a dedicarle treinta segundos a hablar específicamente de las enmiendas y el resto me voy a dedicar a hablar de..., es una metáfora del interés que tiene y el resto lo voy a dedicar a hablar del presupuesto propiamente dicho,

30 segundos de las enmiendas. Vamos a votar a favor las enmiendas del Partido Popular, vamos a rechazar las enmiendas de VOX, vamos a votar a favor también las enmiendas que vienen transaccionadas, y nos vamos a abstener en las enmiendas del Partido Socialista.

Bueno, todo esto se recoge en ese listado, en ese estadillo que nos ha preparado la Presidencia de la Comisión y los letrados, que hace los discursos si no poco útiles es tampoco superfluos, porque sería faltarnos al respeto a todos, cosa que no pretendo, pero así escasamente interesantes, habida cuenta de que hoy estamos aquí los de siempre y que, como decimos en nuestro argot, está todo vendido. No hay medios de comunicación que se ocupen de las noticias que generamos, y eso resta..., si por streaming me dicen, y eso bueno podría restar interés a las palabras que pronunciamos, cosa que espero que no sea así.



Voy a hablar del presupuesto del presupuesto que ocupa el furgón de cola, el furgón de cola de los presupuestos de la comunidad autónoma, y lo voy a hacer en esa etapa de la carrera presupuestaria que iniciamos hace tiempo y que acabará la próxima la próxima semana.

Por tanto, yo creo que estamos obligados todos a hablar de eso precisamente del presupuesto, de ese presupuesto de 85 millones de euros, que pierde 6 millones de euros, un seis por ciento, que renuncia a una partida fundamental, que es una partida de siete millones de euros, que están en el Capítulo 8, el que iba destinada a CANTUR, y que distribuye esos 85 millones de euros en 38 millones para cultura, 38 millones setecientos mil y algo euros, 34 millones también setecientos mil y algo euros para para turismo y 12 millones para deporte, que no tiene nada que ver, nada que ver, absolutamente nada que ver con aquellos 21 millones de euros que se destinaban al deporte en los años veinte y en los años diez y en los años once, en el 2010 y en el 2011 y que el objetivo en esa, en esa línea, tiene que ser recuperarlos, pero también voy a hablar de un presupuesto que nosotros hemos aprobado porque es un presupuesto esencialmente continuista porque recoge todos los conceptos fundamentales que vienen de la legislatura pasada, por tanto, estamos barajando dos conceptos porque a mí debo decir que me llama la atención cuando recurrimos a la a los 100 días de cortesía, que es un concepto ortodoxo que aceptamos todos, pero también debo decir que en los últimos tiempos me pregunto cuánto, cuánto dura la herencia recibida, cuál es el límite que permite el uso del concepto herencia recibida, durante cuánto tiempo de legislatura, y eso tiene una relación muy clara, una referencia muy clara, con algo que voy a comentar luego a propósito de unas enmiendas, durante cuánto tiempo vamos a buscar el equilibrio entre la cortesía y el manejo de la herencia, de la herencia recibida, algunos han entendido perfectamente a qué me refiero, porque no tiene, no tiene mucho secreto.

Van transcurridos 8 meses de nuestro Año Jubilar Lebaniego, yo sigo siendo uno de los pocos, alguno más en esta sala, la presidenta de la comisión, por cierto, que lucimos las pulseras del Año Jubilar Lebaniego mientras el concepto y la sustancia del Año Jubilar Lebaniego languidece vertiginosamente, y se deteriora y pierde vigencia. Bien, de ese Año Jubilar Lebaniego han transcurrido, insisto, ocho meses de los que nosotros gestionamos los 2 primeros escasos, el segundo de esos 2 primeros lo gestionamos después de ser plenamente sabedores de que habíamos perdido las elecciones, y que por tanto no íbamos a seguir gobernando, y en los otros seis años, meses, pues lo único que se ha hecho ha sido dejar que languidezca, insisto, vertiginosamente a pesar de que mañana hay convocada una reunión para aprobar la programación que se desarrollará durante los cuatro meses que restan, de manera que busquemos, insisto ese equilibrio entre la herencia recibida y los días de cortesía.

En ese presupuesto aparecen 165 artículos, de los cuales 155 son los mismos, se repiten y solo 10 desaparecen. Por tanto, el grado de continuismo es tal que mis palabras lo reconozco, pueden rayar lo que es un gesto de cinismo, al menos desde el punto de vista político. Qué tiene de bueno el presupuesto, tiene de magnífico que recoge todos los compromisos en marcha, desde el MUPAC hasta la Colección Norte en La Lechera, pasando por el espacio Reina Sofía, pero también pasando por los compromisos pendientes del Plan Xacobeo, que ascienden a 3.100.000 euros que están recogidos en el presupuesto custodiados en las arcas autonómicas, y que tienen obras contempladas en lugares como Noja, en lugares como Laredo, en lugares como Camargo, en lugares como Bezana, que aparece en una de las enmiendas, en lugares como San Vicente de la Barquera, pero también en lugares como Vega de Liébana, en Bores, en Serdio, en otros muchos sitios con ejecuciones que tienen que ser una realidad antes del año 2025.

Qué tiene de bueno, pues tiene de bueno formando parte de esa herencia recibida, los 19 planes de sostenibilidad turística que ascienden a 59.300.000, euros. Si alguien se toma la molestia de ir sumando todas las cantidades, es probable que no siempre le de esta misma cifra, porque a veces se contemplan o no se contemplan IVA concretos y determinados, en definitiva, 59 millones de euros, de los cuales el primero de ellos es el Plan de sostenibilidad turística de Liébana y tal vez el más singular, precisamente por ser el único, que es el de La Engaña, que es un plan de acción en destino de 5 millones de euros.

Todo eso está en marcha y todos esos fondos están en las arcas o van llegando a las arcas a medida que se van firmando los convenios. Eso le hace fundamental al presupuesto y al presupuesto le hace fundamental el Año Jubilar Lebaniego, a propósito del cual se han vertido muchísimas afirmaciones que son que son inexactas. Se ha dicho en varias ocasiones que no quedaban fondos, se ha dicho en varias ocasiones que, además por personas con criterio, muy autorizadas del orden de consejera, de consejero, etcétera, etcétera, que no había fondos, que no habíamos dejado dinero y que había que hacer un esfuerzo en el presupuesto, nosotros lo hacemos, lo voy a demostrar, para saber desde donde se tenían que organizarse los conciertos, etcétera, etcétera. Si se tenían que organizar desde CANTUR, se tenían que organizar desde cultura, se tenían que realizar desde la fundación.

Para descifrar ese ese enigma, para responder a eso, proponemos y ha sido aceptada una enmienda fundamental, una enmienda fundamental que ya sé que en los corrillos de la propia administración está circulando, que es que no ha sido el Gobierno el que ha presentado la enmienda porque se ha dado cuenta de que ha cometido un error, cosa que, por supuesto no tiene nada, no tiene nada de ajuste a la verdad. No solo lo hacemos por eso, sino también porque en el documento presupuestario que se nos presenta, el Año Jubilar Lebaniego tenía en el Capítulo IV 700.000 euros y en el Capítulo VII 3.150.000 euros, lo que supone una cifra inferior en 350.000 euros a la que tiene vigencia todavía en el presupuesto del año 23, es decir, se había pasado de tres millones y medio a 3.150.000.



Eso nos inducida a nosotros a plantear esa reflexión, porque estamos hablando de una consejería que tiene una cualidad muy, muy, muy, muy apreciable, que está formada por las 3 direcciones, cultura, por los 3 ámbitos, Cultura, Turismo y Deporte, que más interactúan, que más transversalidad tienen para organizar acontecimientos de mucho de mucho fuste.

Ya sé perfectamente, ya sé perfectamente que 900.000 euros en albergues probablemente tengan un aprovechamiento distinto al de 900.000 euros en un concierto, pero también sé perfectamente que los grandes conciertos, que los grandes acontecimientos cumplen una función de promoción y tienen una capacidad para activar de alcance que nos hace llegar a todos los lugares del universo y pone en valor nuestros acontecimientos culturales, religiosos y turísticos. Probablemente en Punta del Este, sepan que el único concierto que Muse ofreció en España en este verano se ofreció en Santander, pero probablemente lo sepan también en Idaho, probablemente en muchísimos lugares, y los efectos de las 25.000 personas que asistieron a ese a ese concierto ascendieron a 22 millones de euros.

Por tanto, hay que sumar todos esos criterios. Hay que sumar también que las 283.000 personas que participaron en esos conciertos dejaron efectos notables y beneficiosos en la ciudad de Santander y en aquellos otros sitios en los que se celebraron esos conciertos. Son conceptos distintos. Son conceptos distintos. El concierto de Ara Malikian en Liébana, que tuvo una magia singular, una magia sin precedentes a mi modo de ver, ya sé que los 573.000 cántabros no tienen por qué compartir mi opinión, será recordada durante mucho tiempo en Potes, en Liébana y también en Cantabria. Y el concierto de Carreras y el concierto en Nando Agüeros en septiembre llenó Potes, llenó la serna querida de gente y también será muy, muy recordado.

Cómo será recordada la política de albergues que el año 21, en el año 2021, después de los dos años de pandemia no teníamos ni un solo albergue y después tenemos 11. ¿En el mejor de los estados? Sé que no, sé que no, sería un incauto si mencionará que están en perfecto estado de revista, pero sé que no teníamos ninguno en el año 21. Por eso llama la atención que esa reducción del presupuesto como llamó la atención que la consejera dijera que no les habíamos dejado ni un solo euro. No es cierto. No es cierto.

El 28 de noviembre del año en curso la consejera hace una modificación de crédito de 450.000 euros, con los mismos criterios con los que los demás habíamos hecho modificaciones y habíamos incorporado otras partidas a los presupuestos: la carestía, la inflación, el precio de la energía, etcétera, etcétera, todo eso está ahí, todo eso está ahí.

Y nosotros decimos: Mire usted cuando hacemos promoción porque la selección española juega un partido de fútbol, creo que fue en Noruega, con Noruega y aparece Año Jubilar Lebaniego y pagamos 15.000 euros, esos 15.000 euros en los que aparecen Año Jubilar Lebaniego no, los no nos pagamos, no los pagamos de la Fundación Camino Lebaniego, los pagamos de CANTUR, los pagamos de una partida de promoción de CANTUR, que asciende a 11.600.000 euros; ascendía porque la baja de estos 500 que proponemos es precisamente de CANTUR; pero esa es una zona baja de quito y pongo, porque si algo es el Año Jubilar Lebaniego además de cultura, además del diálogo entre la fe, entre las personas, entre el territorio y entre el patrimonio, pues es promoción, y esa partida de 11,6 millones de euros, solo era una partida de 11,6 desde el año 22; cuando incrementamos en el año 22, para que tuviera efectos en el 23, en 5.000.000 de euros la partida del Año Jubilar en la partida de CANTUR. Y dijimos: 3.000.000 para el Año Jubilar y 2.000.000 para CANTUR.

¿Para qué?, para la promoción. ¿Para qué?, para que gracias a CANTUR, en las, en los peldaños de la escalerilla de acceso, a, a VOLOTEA, a BINTER A WIZZ Air, se lea Año Jubilar Lebaniego y se pague desde CANTUR. ¿Para qué? Para que los aviones vuelen, y en ellos, en el alerón, donde sea se lea Año Jubilar Lebaniego y se pague desde CANTUR, y así sucesivamente.

Y cuando aún el concierto de Muse, se lee CANTUR y Año Jubilar Lebaniego, no quiere decir que el concierto de Muse lo pague el Año Jubilar Lebaniego. No puede estar pagando CANTUR, lo que no quiere decir que CANTUR organice conciertos, porque la presencia de Cantabria en esos conciertos es exacta, exactamente la misma, que Pepsi, que Coca Cola, supermercados no sé qué, que automóviles no sé cuál, porque están haciendo promoción, lo mismo que la empresa, lo mismo que la empresa pública.

Y por eso, porque creemos en el Año Jubilar Lebaniego, porque nos duele, a mí muchísimo en particular, que el Año Jubilar Lebaniego se mezcle con esas diatribas, con esos debates y con esas polémicas nuestras y que no sea un hecho colectivo que beneficie a Liébana en particular y a Cantabria en general.

Por eso hemos propuesto esta esta enmienda. Enmienda que también tiene otro sentido y que enlaza directamente con la política de albergues, porque hay uno de esos albergues en un sitio precioso a la vera de la carretera, en Cades, en un altillo, que de camino a Lamasón ocupa aproximadamente 400 o 500 metros de carretera, y lo que pretendemos es que se desvíe hacia un camino natural que permita más fácilmente el acceso.

Y además de eso, pues la iglesia de Cotillo en política de patrimonio arquitectónico religioso, en el que se dice que es uno de los pueblos más altos de Cantabria. El puente en Ribamontán al Monte, el puente, en el lugar en el que se haya una de las razones patrimoniales más potentes de nuestra tierra, descubierta en el año 1995, que es la cueva de La Garma,



que por aquel entonces en Omoño llamábamos el Fox de Novoa, en memoria del perro del lugareño Novoa, que olisqueando descubrió los hallazgos y se adentró en el suelo patrimonial.

Además de eso, también arreglar el pabellón en uno de los núcleos de población importante, de Tanos, que yo siempre he pronunciado con mayúsculas, por razones que algunos supongo conocéis que tienen 6.000 habitantes y que allí se está construyendo una zona deportiva que crece más lentamente, seguro, que lo que les gustaría a los torrelaveguenses, pero que es una buena, una buena intervención.

Museo de las motos en Penagos y la longeva y querida Sociedad Coral de Torrelavega, una subvención de 25.000 euros que una vez aprobadas, y una vez aprobado los presupuestos cristalizará en el pertinente convenio para que puedan acometer actividades de esas que tienen que caracterizar a los acontecimientos y a las conmemoraciones, que no, que no sean cosas que no tengan longevidad, que no dejen testigo, que no dejen legado como, por ejemplo, tienen que destinarse, salvo que los que firmen el convenio tengan un mejor criterio, cosa que naturalmente respetaremos, a grabaciones, a publicaciones, a cosas lo más imperecederas posibles.

Por tanto, termino, nos abstenemos en las enmiendas del Partido Socialista, salvo las transaccionadas; decimos no a las enmiendas de VOX y aprobamos las enmiendas del Partido Popular y las nuestras propias.

Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, portavoz.

Para, para terminar de fijar posiciones, el Grupo Popular su turno.

EL SR. LIZ CACHO: Muchas gracias, señor presidente, señorías buenos días.

Bueno, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos que la política es el arte de lo posible, ¿no? Y bajo el paraguas de esa máxima, pues me creo en condiciones de decir que el presupuesto general, el general de la comunidad de Cantabria que hemos aprobado y valorado recientemente es el mejor de los presupuestos posibles.

Aquí se ha dicho esta mañana, que es el presupuesto del cambio, y es el presupuesto, añadido y matizo, del cambio tranquilo, del cambio reformista y del cambio deseando, con los mimbres que hay, ofrecer a Cantabria lo mejor posible.

Es un presupuesto y se ha dicho en los debates que aquí hemos tenido, equilibrado, es un presupuesto ajustado, es un presupuesto que incrementa el gasto, pero de una manera sostenida, de una manera contenida y sostenible, y que mantiene la capacidad inversora y, encima, sin aumentar los impuestos, todo lo contrario, bajando, relajando la presión fiscal a las familias cántabras.

Y dentro de ese presupuesto general, hoy nos enfrentamos a la sección 8, a las enmiendas planteadas en la sección 8 y a los diferentes servicios: Turismo, Deporte, Cultura. Parte importantísima la cultura el turismo el deporte para una comunidad como la nuestra, es una, son unos elementos fundamentales y no solo por la importancia que tienen en cuanto al producto interior bruto, sino por cuestiones también de idiosincrasia, por cuestiones de carácter y de y culturales, ¿no?

Y yo creo a pesar, al contrario de lo que aquí se ha, se ha dicho, que esta sección 8 este presupuesto de esta consejería, yo creo, al contrario de lo que se ha dicho, que sí refleja bien la importancia que tiene la cultura, el turismo y el deporte para nuestra comunidad. Yo creo que sí que es un presupuesto realista, que es un presupuesto equilibrado y que, como digo, refleja bien esos segmentos tan importantes.

No se puede comparar magnitudes que no son iguales. Aquí se está haciendo una especulación, que, si el presupuesto de ahora es menos ambicioso que el de otros años en algunos segmentos, en algunos servicios. Pero, claro, es que hay que recordar, y parece mentira que haya que recordarlo, es que las consejerías no son exactamente iguales, como están configuradas ahora a como estaban configuradas en la legislatura anterior.

La consejería actual ha perdido competencias de Juventud, de Igualdad de Cooperación, ha ganado Turismo, cierto, pero quiero decir con esto que no se puede hacer una, una comparación exacta entre magnitudes que no son iguales.

Por tanto, de manera de manera relativa, analizando exhaustivamente el presupuesto de esta consejería, reitero mi convencimiento de que refleja la importancia y la ambición que tiene que tener, la cultura, el turismo y el deporte para nuestra comunidad.

Pero bueno, al fin y al cabo, bien está el consenso, pero bueno, el consenso no puede ser absoluto siempre, decía alguien que cuando dos personas, dos grupos en este caso piensan siempre lo mismo, es que uno de los dos está pensando por los dos. Entonces, eso todos sabemos que no, que no es así en este sentido.



Eso no nos aparta, para que entendamos desde el Grupo Popular que el presupuesto y toda la vida no es perfecto y es susceptible de ser mejorado y de ser enriquecido, y tan es así que de 67 enmiendas que se han presentado, pues hemos aceptado, hemos tenido a bien aceptar 11, 11 y dentro de esas 11 hay 4 transaccionales, como aquí se ha dicho. Y esa voluntad que tiene el Grupo Popular de aceptar enmiendas lo hemos hecho con el deseo de enriquecer, de mejorar, de ajustar, de calibrar aquellas cosas de nuestro presupuesto que eran susceptibles de mejora y además lo digo claramente, sin sectarismos absolutamente hemos estudiado, valorado todas las enmiendas de los diferentes grupos, sin sectarismos, con el solo y único objetivo de enriquecer o de calibrar en algunos casos técnicamente el presupuesto.

Lo que no se puede pretender, porque veo aquí algún gesto de desaprobación, lo que no se puede pretender es que el grupo que sustenta al Gobierno hombre una cosa es el criterio y la voluntad de consenso y otra cosa es el aceptar enmiendas que podrían desfigurar, desvirtuar nuestro criterio político de hacia dónde tiene que ir Cantabria. Bien está el consenso, pero no hasta el punto de, como digo, desvirtuar nuestra propia, nuestro propio criterio o nuestro propio presupuesto.

Y descendiendo un poco a las enmiendas, pues vamos a ver, hay enmiendas que proponen actuaciones que proponen, realizaciones con la que estamos de acuerdo, pero claro que se proponen a costa de bajas presupuestarias, con las que no podemos aceptar y en muchos casos técnicamente no se pueden aceptar. Por ejemplo, la 241 del grupo VOX obras en el Mercado de Abastos de Astillero para su transformación en centro cultural, bueno, pues propone una baja que dada la situación en la que se encuentra la Sociedad Regional de Cultura, pues no podemos bajar esta partida, como propone el grupo VOX, pero eso no quiere decir que no estudiemos esto para para un futuro lo vamos a valorar, pero no de la manera que lo propone el grupo proponente no estamos conformes con esa baja.

Luego hay otras enmiendas que no son necesarias porque ya están contempladas en otras partidas. Por ejemplo, la 240, adquisición y reforma de la casa natal del Doctor Madrazo en Vega de Pas, pues esta cuestión ya está prevista en una, en una de las partidas genéricas que existen; o la 247 la rehabilitación de la antigua estación de Sierrapando, que ya está prevista en la partida 611; o la enmienda 273, que se refiere a actuaciones de desarrollo de los planes directores de las iglesias de Castro, Laredo, San Vicente de la Barquera, bueno, pues estas actuaciones se encuentran incluidas ya en partidas existentes, con lo cual no vamos a votar a favor porque las consideramos que son innecesarias.

O incluso la 278, que hace referencia a la Fundación de Enfermería de Cantabria, formación en el manejo del desfibrilador desfibriladores, pues estos cursos se van a seguir haciendo, no les quepa a nadie ninguna duda, pero no se van a seguir haciendo vía subvención nominativa, sino de otra manera que nos parece más adecuada y más apropiada.

Y finalmente hay enmiendas que muy a mi pesar, tengo que tachar de populistas y demagogos, y son aquellas partidas, aquellas enmiendas que bien se proponen cosas al tuntún, sin proyecto ninguno, sin petición de los ayuntamientos, sin justificar la necesidad de las mismas o bien que son propuestas que podrían haber hecho ustedes, señores del Partido Socialista, cuando gobernaban. Desde ese punto de vista, me parecen y las tachó de populistas o de de demagogas.

Les pongo, les pongo ejemplos, la partida 242 escuelas de Terán, en Cabuérniga, pues bueno, pues si ustedes lo consideran necesario haberlo hecho, pero es que no podemos acometer esa obra de rehabilitación hasta que no se resuelva el problema que existe, y que ustedes son conocedores con la propiedad y el uso de ese de ese inmueble y, por tanto, proponer cosas que saben positivamente que no se pueden llevar a cabo pues me parece demagogo.

Y me parece también demagogo la enmienda 252 que hace referencia al complemento de antigüedad de los trabajadores del FIS ¿Pero, por qué no ustedes en el Gobierno, en la legislatura anterior no asumieron esta reposición salarial? Yo les tengo que decir que, dada la situación de la Sociedad Regional pues lo vamos a estudiar, el Gobierno lo va a estudiar, pero no consideramos necesario incluirlo, como ustedes proponen en una partida específica.

Y finalmente tenemos también, dentro de este grupo de enmiendas, la 291 que hace referencia a la renovación del complejo deportivo Óscar Freire; bueno, primero ni consta petición del Ayuntamiento de Torrelavega en este sentido, ni se pueden bajar las partidas que ustedes proponen bajar, por tanto, no nos queda más remedio que votar que no.

Y luego hay muchas enmiendas del Partido Socialista especialmente que ustedes denominan del tipo de creación, y no son de creación, porque son partidas que ya existe y a las que no consideramos necesario incrementar su cuantía. La 264, la 265, la 266, la 268, son partidas que ya existen, ustedes ponen aquí de creación, no, no, no son de creación, ya existen y el actual Gobierno no considera necesario incrementarlas.

Hay otra también, la 270, una partida que ya existe, Plan estratégico de cultura, el clúster, que aquí el clúster que usted, Sr. Gutiérrez ha citado el clúster audiovisual de Cantabria, pues lo vamos a valorar para el futuro, por supuesto. Pero antes de votar, como ustedes proponen este proyecto hay que tener el proyecto, cosa que no, que no conocemos en absoluto.

En definitiva, reitero lo dicho, creo que es un dentro de los pequeñitos, márgenes que teníamos, con los mimbres que teníamos creo que hemos mostrado suficientemente nuestra voluntad de consenso, nuestra voluntad de enriquecer, de





mejorar el presupuesto mediante la aceptación de 11 de las 67 enmiendas propuestas, pero hasta ahí ni técnicamente ni políticamente. En otros casos podría podíamos aceptar ninguna de esas enmiendas que ya ha ido analizando y desentrañando una a una.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias.

Bueno, seguimos con el debate de enmiendas, en este caso la sección número 9: Educación, Formación Profesional y Universidades.

Cuestión de forma. En el primer momento tenemos que dar cuenta a los grupos que se han transaccionado dos, que ya tienen en su mano. Y les damos trámite con la aprobación de ambos grupos, VOX y PSOE. Muchas gracias.

Y continuamos. Son un total de 47 enmiendas: 6 del grupo Popular; 5 del grupo Regionalista; 13 del grupo Socialista y 23 del grupo VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos será de quince minutos. Y comenzamos con el turno de fijación de posiciones. Por parte del grupo VOX. Tiene la palabra por quince minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señorías.

En esta sección del presupuesto somos bastante predecibles. Todos nuestros esfuerzos van destinados a garantizar la libertad de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y en defensa de la educación concertada. Para garantizar los actuales equilibrios educativos con los que quieren acabar los partidos de la izquierda. Pero tristemente no solo los partidos de la izquierda, ya que el Partido Popular ha pasado de defender que existe una infrafinanciación de los centros concertados a quitarles varios millones de euros con sus enmiendas, algo que es incomprensible e incompatible.

Por tanto, referente a las enmiendas del Partido Popular, solo podemos aprobar la 318. Al entender que es la única forma de que la Formación Profesional Dual tenga alguna posibilidad de sobrevivir, tras las incomprensibles modificaciones impuestas respecto a las condiciones de seguridad social de los alumnos de dichos estudios.

Y, desafortunadamente, como decía, nos vemos obligados a votar en contra del resto de enmiendas del Partido Popular, tras comprobar que las partidas de baja no hacen más que detraer dinero de la educación concertada. Y esto demuestra lo que ya hemos denunciado en múltiples ocasiones., por un lado, que son unos presupuestos continuistas de las políticas de Zuloaga, además de ser engañosos, ya que no respetan ni los acuerdos alcanzados en el parlamento hace escasamente 3 meses.

De las enmiendas del partido socialista, votaremos a favor de la 307, 311, 312, 315, 316 y 141, dado que o bien plantean decisiones que desarrollan leyes y que no compartimos o bien son coincidentes con las nuestras.

Nos abstendremos en la 342 en la 348 en el resto votaremos en contra, ya que siguen una filosofía contraria a nuestros principios.

Y de las enmiendas del partido regionalista votaremos a favor de la 343, 345, 346 y 347, al considerar que son obras de mejora de instalaciones y que sean útiles para los alumnos y votaremos en contra de la 335 al considerar la ideológicamente inaceptable.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias, señor portavoz.

Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: sí buenos días muchas gracias presidente buenos días señorías, diputadas y diputadas.

La presidenta Sáenz de Buruaga manifestaba que en este presupuesto de 2024 es cuando se va a abordar el presupuesto real de educación, pero su consejero de economía enmendado de nuevo esas palabras y hoy el presupuesto de educación, tiene unas insuficiencias de más de 39.000.000 de euros, algo que, como entiendo todos los que estamos aquí con enmiendas parciales, es imposible que arreglemos.



Partimos de un mal presupuesto para la educación en Cantabria y aunque hagamos muchos esfuerzos entre ellos, el Partido Socialista, a través de nuestras enmiendas parciales para arreglarlo y solventarlo lo vemos básicamente imposible o muy difícil.

Les mostrábamos nuestra preocupación por la formación profesional porque vemos cómo el gran esfuerzo que se hizo la legislatura pasada para tener una por una formación profesional de calidad del siglo XXI, una formación profesional ajustada a las necesidades de nuestro mercado laboral, reducían de forma considerable las inversiones.

Solo hay que atender a las palabras del consejero de educación en el día de ayer cuando se reúne con el resto de consejeros de Educación de España, de las comunidades autónomas y con la propia ministra de Educación, Formación Profesional y Deporte y pone en cuestión lo que, el pago de los estudiantes que hagan sus prácticas a la Seguridad Social en las empresas a partir del 1 de enero del 2024.

Son mensajes que entendemos que no se ajustan a la realidad y que son mensajes que en el fondo dañan a la formación profesional.

Al igual que poníamos y que dudábamos de las partidas inversoras en formación profesional también dudamos porque vemos que se reducen las inversiones en el resto de centros educativos que no sean de formación profesional.

Por ello, nuestras enmiendas van a dar respuesta a centros e inversiones olvidadas en los presupuestos del Partido Popular, tales como el centro integrado de Noja o el centro de formación profesional de energías renovables en Viérmol, o el colegio de educación infantil y primaria Costa Quebrada unificarlos en un único espacio.

Apoyaremos las enmiendas del partido regionalista para la remodelación de Juan de la Cosa, en Santoña, igual que el centro de formación profesional en Noja que también llevamos nosotros o la rehabilitación de la escuela de Potes.

Además, incluimos partidas destinadas a programas que, a nuestro entender, son importantes aquellos como las de un proyecto de folclore o el plan de inclusividad.

Esto lo vemos, lo hemos debatido también en el área de cultura entendemos que este presupuesto no ahonda en aquello que son nuestras raíces en aquello que nos define como cántabros y definen nuestra sociedad. Por eso planteamos que haya un proyecto en educación que ponga en valor el folclore y nuestras tradiciones en Cantabria.

Apoyaremos también, como no puede ser de otra forma, un programa de hábitos alimentarios educativos, todos aquellos que conozcan la realidad de nuestros jóvenes, especialmente en aquellos que pasan muchísimo tiempo en los centros educativos, entenderán que un programa de hábitos alimentarios desde el punto de vista educativo en nuestros centros educativos es fundamental.

Además, queremos que Santander, tenga y cuente con aulas de un año. Entendemos que es fundamental que la ciudad de Santander y los ciudadanos santanderinos y santanderinos también tengan las mismas oportunidades que tienen otros ciudadanos, otras familias en el resto de Cantabria por eso, ponemos encima de la mesa una partida de más de 100.000 euros, para que puedan tener y disponer. Santander de las aulas de primer año o que se haga, que se atienda la rehabilitación es de los patios escolares con una enmienda, con un presupuesto superior al medio millón de euros, estoy seguro que todos los aquí presentes y todos aquellos que tengan relación con los centros docentes, especialmente a aquellos centros escolares de infantil y primaria, ven las necesidades que tienen los patios para que sean espacios mucho más cercanos, espacios, muchos más fácil para utilizar, por tanto, planteamos una enmienda de más de medio millón de euros para la rehabilitación de estos patios.

También por este mismo motivo apoyaremos la enmienda parcial del partido regionalista para rehabilitar el patio del colegio Cuevas del Castillo.

No vamos a apoyar las enmiendas de VOX ni del Partido Popular por su marcado impronta ideológica y alejada de la realidad en Cantabria. Una, una tremendamente enorme, que estoy seguro que a nadie le puede llegar a sorprender que el Partido Socialista no acompañe el vuelco importante y grande, que a través de las enmiendas parciales quiere dar al presupuesto VOX quiere dar al presupuesto de educación, porque en el fondo lo que quiere es dibujar con este presupuesto una Cantabria que no es la real, no es una Cantabria la que el mundo educativo vive, por tanto, queremos ser ese dique de contención ante las políticas de la extrema derecha, del Grupo Parlamentario VOX.

Por ello, no vamos a apoyar el aumento de presupuesto a los centros concertados, a la educación concertada.

En cambio, sí que nos abstendremos en muchas de las partidas o algunas de las partidas del Grupo Parlamentario VOX, que vienen a aumentar los presupuestos de todas aquellas asociaciones y colectivos que están desarrollando un magnífico trabajo con los jóvenes en los centros educativos, como puede ser APTACAN la fundación síndrome de Down, la



asociación de altas capacidades o implantes cocleares, creemos que están haciendo una labor magnífica, por tanto, sí acompañaremos con nuestra abstención el que estas se vean, aumentadas los presupuestos.

En cuanto a universidades y transferencia del conocimiento. Ya indicábamos las grandes expectativas que teníamos al respecto de las partidas para la universidad de Cantabria. En este presupuesto hemos visto un aumento escaso tal es así que el propio Partido Popular se ha visto en la necesidad de, a través de enmiendas parciales, corregir este presupuesto, este mal presupuesto.

Por ello, votaremos a favor de las enmiendas del partido Socialista y votaremos en contra de las enmiendas del partido Popular, unas enmiendas que vienen a dejar a medio camino el compromiso que tiene Cantabria en la aprobación de la Ley de Ciencia, con el tanto por ciento asignado para el 2024, no llegando al 1,5 por ciento más cercano al 1,20 de la inversión en ciencia, como se nos aseguró en esta Comisión, que las partidas de transferencia del conocimiento estaban reflejadas en otros, en otras secciones del presupuesto del gobierno de Cantabria y hoy vemos que no es así puesto que el propio Partido Popular quiere añadir nuevas partidas para transferencia del conocimiento haciendo un trasvase a SODERCAN la empresa pública y lo más importante es que roza la irresponsabilidad, puesto que las partidas presupuestarias que decaen que detraen ese dinero son de aquellas que ya de por sí son insuficientes, en palabras del propio consejero de educación.

Por tanto, votaremos en contra de las propuestas y las enmiendas parciales del Partido Popular y a favor de las del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias, señor portavoz.

Continuamos con el turno de exposición. Por parte del grupo Regionalista tiene la palabra la portavoz

(Murmullos)

Dale al micrófono

LA SRA. NOCEDA LLANO: Que no meda, ahora, gracias, señor presidente.

Buenos días a todos en la intervención del pasado día en la presentación de los presupuestos ante el consejero, recordé que el partido Regionalista cuando tuvo la gestión de educación había tenido un compromiso absoluto con la educación y la formación profesional, que los objetivos así habían sido la transformación de la formación profesional, que sufrió un buen subidón, el rotundo apoyo a la escuela rural, la digitalización del sistema educativo y una educación más inclusiva que atendiera mejor las necesidades del alumno cántabro, todo ello caminando y decidido hacia la excelencia de nuestro sistema educativo reconociendo cómo no, el papel de los docentes, pieza clave del sistema educativo.

Pues bien, por qué digo esto ya lo dije el otro día en la sesión plenaria, que este compromiso con la educación había sido que por primera vez hubiéramos conseguido los resultados de PISA en nuestra comunidad autónoma, que hubiera quedado la tercera a muy pocos puntos de Castilla y Asturias o sea, vuelvo a felicitar a la anterior consejera de Educación, a todo su equipo, a todos los docentes, a todos los alumnos y a todas las familias por este hecho, pero, por supuesto no nos debemos quedar aquí y de nuevo, seguir mejorando, porque estos informes tienen muchos matices, ya que ir mejorando tantas cosas en educación, tanto la comprensión lectora como las matemáticas, etc.

Bien, digo esto porque el año pasado recuerdo que en la comisión de Presupuestos tuve que oír bastantes críticas ante la consejería.

Voy a empezar por las enmiendas de VOX, veo que este año se ha trabajado mucho. Las enmiendas han presentado 23 y veo, como ha dicho usted claramente antes, que van dirigidas a la mejora de la enseñanza privada concertada, algo que no tengo nada que decir.

Ya sabe que yo siempre he dicho que tienen que convivir las dos redes, pero siempre que no se le quite a lo que le vamos a dar a la privada se lo quitamos a la pública, es desvestir un santo para vestir a otro, esto no me parece correcto, porque, dado nuestra prioridad, no dudamos que tiene que ser la enseñanza pública, que es la locomotora del sistema, y la que acoge al 71 por ciento del alumnado de las distintas etapas, desde infantil hasta bachillerato, perdón, por supuesto no hay que olvidar a la privada concertada, pero no olvidemos que ellos representan un 29 o, como mucho, un tanto por 100.

Por tanto, detraer fondos de la pública para la privada le recuerdo que los fondos de la privada concertada están establecidos legalmente en el real decreto, en una orden del 18 de diciembre, porque se aprueba el reglamento de las normas básicas y lo que se da a la concertada es en base a lo que se tiene y siempre de acuerdo con la ley.



Voy a referirme a algunas de ellas, tenemos aquí la 320.95 que el programa de calidad y equidad educativa, luego la 306.92, 317.93, 319 no las vemos necesarias.

La 321.96, los regionalistas, le hemos dicho en sesión plenaria, creo que no apoyábamos los conciertos de bachillerato y además lo detrae de un programa de la gestión de centros, nada menos que 2.709.000 euros, que es del artículo 22 del sostenimiento de los centros públicos.

También la 320.95, 321.96, 322.97, 323.98, suman un total un 6.020.942 euros, imagínese usted, señor diputado, si le quitamos a este artículo esta cantidad es que afecta a todo el mantenimiento de los centros públicos, a la limpieza y al aseo, al transporte escolar, a las calefacciones, a los gastos de funcionamiento de centros, pues lo dejamos en unas condiciones por eso le digo, quitar de para favorecer a la privada, dejando a la pública en esta situación, pues desde los regionalistas, lo vemos francamente mal.

Lo mismo le digo: la 328.103, la 321.104, la 331 y 322 que van dirigidas al programa de calidad y equidad educativa del artículo 48, que dice familias e instituciones sin fines de lucro, aunque el hecho me parece bueno, pero es que también se lo quita a artículo 62 de la gestión de centros que estamos para el funcionamiento operativo de los servicios, que tampoco se lo podemos detraer de ahí, aunque yo le digo, el objetivo era bueno.

Con respecto a la 333.108 y 303 ya estaban bien dotadas, y a la 337.110 le vuelve a dar a la concertada, ni más ni menos otros diez millones novecientos sesenta..., ocho, seis, quinientos sesenta y ocho euros que nos vuelven a quitar del mismo programa, que deja en unas condiciones, pero de lo más precarias, por tanto, no se la vamos a apoyar.

Y la 344 no aparece, la baja que financia este concepto y la 349, pues no es necesario, pues ya lo siento, pero no le vamos a aprobar ninguna de sus enmiendas, por lo que le he dicho.

El Grupo Socialista presenta 13 enmiendas y todas ellas me parecen, o sea, muy están bien formuladas y también las consideramos buenas, pero es que trastocan con sus bajas el presupuesto. Por tanto, no se las puedo aprobarse, me voy a abstener en todas las enmiendas de los socialistas.

En cuanto al partido Popular, presenta serie de enmiendas y 5 de ellas que me sorprende se lo quita la financiación de los centros concertados sostenidos con fondos públicos, un total de 1.260.000 euros me gustaría que luego nos explicarán por qué primero supone y luego se lo quita, qué duda cabe que donde van encaminadas se las voy a aprobar porque van destinadas a enseñanzas universitarias, a sociedades públicas y entidades públicas y al programa de apoyo a la investigación, que me parece muy interesante, pero me gustaría saber la causa por la razón, pero no obstante, ya digo que como van encaminadas a proyectos buenos, los vamos a apoyar.

Y nosotros, los Regionalistas, presentamos 5 enmiendas y como van, habrán podido ver los distintos grupos van todas ellas encaminadas a la mejora de los centros educativos, que para nosotros tiene una importancia grande la red de centros educativos, donde se deben desarrollar los procesos de aprendizaje en las mejores condiciones, tanto para el alumnado como para los docentes.

La 343.16, que es la primera fase de transformación del patio del colegio cueva del castillo de Vargas, que vamos a hacer una transaccional, la 317 proyecto de remodelación Juan de la Cosa de Santoña, la 18, que es para el proyecto del centro de FP y actividades sociosanitarias en Noja, creo que sería muy conveniente y la 347.19 la rehabilitación de las escuelas de potes para la implantación del proyecto todos son proyectos, o sea que son cantidades pequeñas que se pueden asumir. dentro del programa de las inversiones que tienen, una gran cantidad es simplemente dirigir las hacia un lado o hacia otro.

La 347.19 rehabilitación de las escuelas de potes para la implantación de formación profesional de grado medio en cocina y gastronomía y la 335, que va a hábitos alimenticios, que consideramos que sería muy bueno que dentro de los comedores escolares y demás, también se dieran se acostumbrara a los alumnos a la buena práctica y a comer los alimentos, los hábitos alimenticios que tienen que tener, y nada más. Esta es mi intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchísimas gracias, tiene para finalizar el turno de intervenciones.

Por el Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidente buenos días señorías cuando llegamos al final de la mañana, con el debate de la sección 9, una de las más voluminosas en cuanto a número de enmiendas presentadas, cosa lógica teniendo en cuenta también el volumen presupuestario de esta sección.



Tal y como ya hemos manifestado en anteriores sesiones y en esta comisión, el Grupo Parlamentario Popular, cree que estos 2024 son unos muy buenos presupuestos para Cantabria; todo a pesar; por cierto, de las críticas de la oposición a; unas cuentas que en el caso de la Educación FP y universidades crecen hasta los 738.000.000 de euros.

Son, señorías; 46, casi millones de euros más; o un 6,6 por 100 superior al ejercicio que ahora va a terminar.

Nosotros hemos venido denunciando hasta hace bien poco, como saben, que estas eran unas cuentas falsas, con partidas insuficientes para cubrir servicios importantes para la educación, pero que, por el contrario, también inflan otras partidas de inversiones que nunca se han llegado a ejecutar.

Es decir, siempre realizaba la foto frente a lo esencial, para que se me entienda se vendía a una casa que nunca se llegaba a construir y, lo que es más grave, para la que nunca se iba a tener dinero para pagar siquiera la luz.

No puede ser que se prometieron obras por doquier para contentar a alcaldes del partido y luego, por ejemplo, la partida de nóminas de docentes en Cantabria se quedará agotada en el mes de octubre.

Eso pasaba en la consejería de educación y eso se acabó porque Cantabria, como saben, pidió cambio las elecciones de mayo y cambio ha tenido también en estos presupuestos, que son la mejor prueba.

Dijimos que se acababa la ideología y comenzaba la gestión, y por eso estos presupuestos son los de la gestión con resultados, por poneros ejemplos el capítulo 1, en el cual nosotros venimos manifestando y denunciando los años anteriores, un déficit del 35 o 40 millones de euros, se ve fuertemente dotado en estos presupuestos y lo mismo en el capítulo de conciertos educativos en los que el agujero este año va a llegar a más de 20.000.000 de euros.

Nada hicieron los anteriores Gobiernos y, por eso el PP ha iniciado los pasos para corregir, corregir la presupuestación en esos capítulos con estas cuentas se comienza, señorías, se comienza a corregir esta anomalía.

Pero, como todo en la vida, ni el proyecto de ley de presupuestos que llegó a esta casa ni era perfecto ni era estanco, y ya lo dijimos en el debate de la comparecencia al señor consejero, ni mucho menos era inmóvil dijimos que estábamos abiertos a mejorarlo, y este proceso de enmiendas era la mejor oportunidad.

Nosotros hemos presentado enmiendas a este presupuesto y precisamente por ellas quiero empezar, presentamos un total de seis para clarificar algunos aspectos que nosotros consideramos que antes plasmarse desde el primer día en este presupuesto de Cantabria para el año 2024.

La enmienda 305, general, 37 popular, viene a servir para hacer frente al incremento de gasto de la consejería de Educación en alquiler de edificios, porque, como saben, se va a llevar a cabo un profundo proceso de reforma de la actual sede de la consejería, que va a tener que trasladar sus dependencias de forma temporal al Río de la Pila y es necesario incrementar respecto a lo inicialmente contemplado, el presupuesto en alquileres, porque por metros cuantía, IVA, etc., no iba a ser suficiente la partida contemplada inicialmente.

Respecto a las enmiendas del Grupo Popular que afectan a la Dirección General de Universidades la 38, 308, 310, 313, 314 general pues bueno estas enmiendas vienen a dar cumplimiento al compromiso de la presidenta del Gobierno, del consejero de Universidades del Gobierno, en su conjunto con el rector de la Universidad de Cantabria, para hacer frente a distintos gastos en inversión que demanda la academia; pese a presentar un contrato-programa -todo hay que decirlo- récord para este próximo año, pedimos que se aumenten en 75.000 euros más, la partida por compensación por exención de precios públicos; 200.000 euros más, para obras y equipamientos docentes en la Universidad; 560.000, para el partenariado público-privado, enmarcado dentro del Plan Regional de Transferencia del Conocimiento a empresas. Y 225.000 euros de incremento, para el programa de Apoyo a la Investigación.

Además, por parte del grupo parlamentario Popular presentamos una sexta enmienda, la 318 general, 42 Popular, que afecta al presupuesto de la dirección general de FP.

La explico. Vamos a incrementar hasta casi triplicar la partida presupuestaria de la Fundación de Servicios Empresariales de COE-CEPIME Cantabria. Porque a través de esa Fundación entendemos que es el mejor mecanismo para ayudar en la gestión de las altas en la Seguridad Social, de incidencias que se puedan derivar de estas altas, de los casi 8.000 alumnos de Formación Profesional que van a tener que cotizar a la Seguridad Social. La Administración va a cotizar a la Seguridad Social por ellos. Ante la exigencia del Gobierno de España mediante un Real Decreto que entra en vigor a partir del 1 de enero.

Aquí un nuevo ejemplo de cómo las comunidades autónomas se vuelven a ver olvidadas por el Gobierno de Pedro Sánchez y tienen que pagar la fiesta, a la que invitan los Socialistas, pero luego se desentienden. No puede ser que nos ofrezcan ni una sola solución a las comunidades autónomas sobre este asunto y se deja al descubierto a las empresas, generando únicamente, por cierto, el rechazo de éstas aoger alumnos en prácticas.



Pese a este despropósito, aquí hay un Gobierno responsable, dispuesto a hacer sacrificios en unas cuentas públicas de todos, para no dejar en la estacada como se hace en otros a los estudiantes cántabros de Formación Profesional.

Ayer, el consejero de Educación exigió soluciones a la ministra, Alegría; pidió compensaciones a las comunidades autónomas; o al menos entre tanto que se establezca una moratoria para la entrada en vigor de esa norma, que obliga a cotizar por los alumnos de FP hasta el inicio del curso próximo. Todavía no hemos obtenido respuesta, ni Cantabria ni el resto de comunidades o ciudades autónomas.

Respecto a las enmiendas del grupo parlamentario VOX. Pues compartiendo el espíritu positivo en la mayoría de ellas tengo que decirle, señor Blanco, que no podemos aceptarlas por las siguientes razones.

Presentan una enmienda para aumentar las becas universitarias, cuando ya se ha incrementado exponencialmente este concepto en el presupuesto.

Presentan una partida de... Una enmienda a la partida de becas de la dirección general de Formación Profesional, que no se puede... No se debe aumentar más esa partida de becas, señor Blanco; porque esas becas no se extienden con carácter general a los alumnos de Formación Profesional. Donde hay que financiar más es en la partida que cubre la realización de prácticas en alternancia en centros educativos. Y ya corregimos con este presupuesto y con nuestras enmiendas ese déficit que se producía en años anteriores.

La enmienda 320, nos parece desproporcionada; lo ha dicho la portavoz Regionalista; por la cantidad de bajas, muy responsables en su mayoría -lo tengo que decir- que propone. Supone un quebranto inasumible para este presupuesto que desde luego nosotros no compartimos.

Hemos dejado clara en numerosas ocasiones que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, no va a extender como norma general los conciertos en Bachillerato, ni va a aportar becas con carácter general.

Lo aprobado por esta Cámara, y de ahí no nos vamos a mover, es estudiar la situación de los alumnos y las familias y atender en un futuro casos particulares. Por ese motivo no podemos aceptar la enmienda 321.

Lo mismo ocurre con las enmiendas 322 y 323, que no sé exactamente qué escenario quieren dibujar. Pero desde luego no es el que se produce en Cantabria hoy de ninguna de las maneras.

Respecto a los incrementos que se proponen en las enmiendas 325 a 334, pese a que podían ser deseables. ¡Claro que sí, ojalá se pudiera! Señor Blanco, no son posibles por las propias limitaciones del presupuesto, que ya es bastante ajustado.

La partida de conciertos ya se aumenta en el presupuesto, al igual que la de transporte escolar.

Y la enmienda 344, que tengo que decir que no comprendemos, porque no señala la baja. Y la creación de un subconcepto presupuestario en el ámbito parlamentario, no sé muy bien qué encaje tiene. Sí que sería bueno que dado que... Nosotros, desde luego les pedimos que retiren esta enmienda, porque no la entendemos, no señala baja. Pide crear un subconcepto presupuestario, que yo sepa no se puede hacer. Y no entendemos muy bien la finalidad de la misma.

Respecto al grupo parlamentario Socialista, pues por dónde empezar. Sabíamos que iban a decir que no a todas nuestras enmiendas y a todo lo que venga del Partido Popular y de su Gobierno. Pero lo cierto es que las enmiendas que han presentado ustedes, señor Gutiérrez, no vienen a arreglar nada, creemos; todo lo contrario, empeoraría en un presupuesto que es bueno y que hace frente a las necesidades del sistema educativo regional. Pero si tan malo es, poco se han esforzado ustedes o pocas ganas de trabajar tienen ustedes, por el número de enmiendas que han presentado.

Es cuanto menos curioso que ustedes tan solo cinco meses después de salir del Gobierno tenga soluciones para todo lo que fueron incapaces de hacer durante 16 años. Y es menos curioso y sorprendente que pretende ahondar en esos viejos clichés de la izquierda: de pública, privada, concertada; o por ejemplo haciendo ver que ustedes solo defienden la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento. Pero ya no cuela. Los números son tozudos y dejan sus enmiendas en bastante mal lugar.

Rechazamos las enmiendas 307 y 309. Porque las consideramos innecesarias, al estar ya incluido lo que se pide en el presupuesto. No es posible asumir las bajas que plantean. Y además existen partidas con suficiente dotación, en relación a las enmiendas 311, 312, 315 y 316.

Sobre la enmienda 336, Sr. Gutiérrez, me resulta curioso que solo quieren poner en marcha nuevas aulas de un año en Santander. Porque este Gobierno ya cuenta con un sólido plan para reforzar la escolarización temprana, especialmente con la apertura de nuevas aulas de un año: 50 aulas de un año abiertas en el año 2025; o más de doscientas aulas, de 1 y



2 años, objetivo para el año 2027, que este Gobierno va a cumplir; un 25 por ciento más de lo que nos hemos encontrado al iniciar esta undécima legislatura.

Por tanto, este presupuesto y el siguiente van a ser el mejor soporte para ese plan. Pero Cantabria; usted lo sabe, señor Gutiérrez; no termina ni empieza en Santander. De las necesidades de escolarización temprana, terminan y empiezan en Santander, en su ciudad y en la mía, que también cuenta con un volumen de población importante. Estoy seguro de que también hacen falta aulas de un año y curiosamente ustedes no las piden. Pero este Gobierno instalará aulas de un año; blindará y extenderá las de 2, allá donde sea necesario.

Sobre la enmienda 340: para un centro de Formación Profesional en Noja. Nosotros la consideramos necesaria porque ni siquiera -esto es importantísimo- Ni siquiera existe un estudio de necesidades formativas del sector público o privado de la rama sociosanitaria en esta comarca.

Yo también podría decir que se creara un centro de FP de sector agropecuario en Castro Urdiales. Pero si no hago un estudio sobre las necesidades reales de la comarca, su perfil de alumnado, su perfil de inserción profesional por prometer, por prometer y por engañar a los cántabros como hizo el anterior Gobierno, no pasa nada. El problema es que este Gobierno trabaja con rigor.

Se presentan enmiendas para diferentes proyectos de infraestructuras ya contemplados con su correspondiente financiación en el capítulo 6. Por tanto, tampoco vamos a aceptar esas enmiendas.

La 348 Yo no lo entiendo, señor Gutiérrez, porque habla de rehabilitación y mantenimiento de colegios públicos. La rehabilitación y el mantenimiento de colegios públicos, estrictamente públicos (CEIP) es una competencia exclusiva de los ayuntamientos. Usted lo debiera conocer bien.

Y respecto al Plan de inclusividad que demandan en su enmienda 351, tengo que decirles que no la vamos a aceptar porque ya se contempla en el presupuesto. Al igual que en nuestro programa electoral, amplísimamente apoyado por los cántabros.

Grupo parlamentario Regionalista. Me alegra escuchar, señora Noceda, que van a apoyar ustedes las enmiendas del grupo parlamentario Popular. Nosotros vamos a aceptar la práctica totalidad de las enmiendas del grupo parlamentario Regionalista. No sabe lo contento y orgulloso que estoy de coincidir con usted en tanta proporción.

Lo que le tengo que pedir, Sra. Noceda, es que continuemos por esa senda; porque estoy seguro que tanto usted... tanto su grupo como el mío, desde distintos puntos de vista compartimos su fin último, que es fortalecer el sistema educativo de Cantabria.

Yendo por partes. Vamos a votar a favor de la enmienda para el fomento de los hábitos alimentarios en centros educativos, porque nos parece algo tremendamente positivo.

La enmienda que afecta al patio del colegio Cueva del Castillo. Transaccionada con el grupo parlamentario Popular. Aunque la partida de infraestructuras para 2024 está tremendamente ajustada y ya lo contempla el presupuesto, pues no tenemos ningún inconveniente en que aparezca de forma nominativa.

Al igual que en la remodelación del centro de Juan de la Cosa de Santoña. También contemplado por el Gobierno del Partido Popular. Pero que tampoco nos oponemos que aparezca de forma nominativa en este presupuesto esa actuación.

Creo que el centro de Noja, aquí es donde no nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros la rechazamos por las mismas razones que le he dicho al portavoz del Partido Socialista. No entiendo qué hicieron ustedes con este proyecto, si la consejera anterior incluso llegó a decir que ese centro sería una realidad antes de que acabara la legislatura.

Nosotros, no hemos encontrado hecho siquiera un estudio de necesidades. Es decir, el Gobierno del Partido Popular no se opone a ese proyecto. Lo que queremos es que... lo que entendemos es que antes de comprometer una partida presupuestaria para elaborar un proyecto que posteriormente se traducirá en una obra, entendemos necesario realizar un estudio de necesidades -lo que he dicho antes- sobre el perfil del alumnado de esa comarca; las necesidades del tejido productivo de esa comarca, o del resto de Cantabria, en la rama socio-sanitaria. Porque esa rama; y así en parte por ejemplo Castro Urdiales y en Santander.

Y respecto a la enmienda 3 47, que hemos transaccionado con ustedes, sobre la propuesta para la instauración del Grado de Formación Profesional Medio de Cocina en Potes y la adecuación de este edificio. Yo tengo que decirles que lo aceptamos con gusto; que ya se contempla en el presupuesto. Y tanto es así que el pasado 21 de noviembre -esto es importante- se firmó la redacción del proyecto básico de ejecución de las obras en el IES Jesús del Monasterio para reformarlo y que se puede impartir esa titulación. Por tanto, ningún problema en que aparezca de forma nominativa algo que ya se está realizando por parte de este Gobierno.



Como digo y finalizo ya, presidente, son unos muy buenos presupuestos, unas cuentas realistas que vienen a reforzar el sistema educativo regional de Cantabria, y que desde el 1 de enero permitirán al Gobierno de la presidenta María José Sáez de Buruaga llevar a cabo el ambicioso programa en cuanto a la formación de las próximas generaciones de cántabros se refiere.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Comenzamos la votación con la 345 y me va a permitir 343 y 347 transaccionadas las votamos en conjunto, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

La 318.

¿Votos a favor?

Siete votos a favor, perdón.

¿Votos en contra?

Se aprueba por siete votos a favor y dos votos en contra.

La 305, 308, 310, 313 y 314.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se aprueba por seis votos a favor y tres en contra.

La 346.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro en contra.

La 335.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por cinco votos a favor, en contra, y cuatro votos a favor.

La 307, 311, 312, 315, 316, 340 y 341.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

La 309, 336, 350 y 351.

¿Votos a favor?

Tres votos a favor, repetimos, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

La 342 y 348.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

La 306, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 331, 332, 337, 338, 339, 344, 349.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?





Rechazada por ocho votos en contra y uno a favor.

La 325, 326, 327, 328, 329, 330, 333 y 334.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Finaliza el debate previsto para esta segunda jornada y se reanuda, se suspende la sesión reanudándose mañana a las nueve de la mañana.

Nada más y muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y trece minutos)